

---

# INFORME

## RENDICIÓN DE CUENTAS

# 2017 - 2018

---



## ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN.</i>	<i>1</i>
<i>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.</i>	<i>2</i>
<i>GESTIÓN.</i>	<i>3</i>
<i>ADMINISTRATIVA.</i>	<i>3.1.</i>
<i>MISIONAL.</i>	<i>3.2.</i>
<i>CUMPLIMIENTO DE METAS.</i>	<i>4</i>
<i>RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA PAZ.</i>	<i>5</i>

2



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## 1. INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de la Economía Solidaria presenta el informe de Rendición de Cuentas con el objetivo de fortalecer los valores corporativos de transparencia y confianza de la Entidad, dando cumplimiento al deber que tienen las instituciones públicas de responder por la gestión realizada ante la ciudadanía y grupos de interés, para de esta manera activar el control social y permitir que la administración, a través de los servidores públicos, tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

3

***“La Rendición de Cuentas es un espacio de comunicación que le permitirá a la Supersolidaria informar a la comunidad sobre su gestión administrativa y, de igual forma, resolver y aclarar inquietudes sobre la dinámica de trabajo que hemos venido realizando con las organizaciones vigiladas en el país y con el sector en general”, afirma Héctor Raúl Ruíz, Superintendente de la Economía Solidaria.***

***Así mismo, el Superintendente asevera: “Durante el año ya hemos llevado a cabo una socialización en varias regiones del país sobre uno de los principales pilares de trabajo de la Supersolidaria: la Supervisión Basada en Riesgos. Así mismo, hemos fortalecido la capacitación de nuestros funcionarios, tanto a nivel interno como externo, y hemos hecho un despliegue de la promoción en el entendimiento de la norma y el sistema Sarlaft a nivel nacional, en el que se han capacitado cerca de dos mil entidades”.***

Recordemos que el sector solidario ha tenido una dinámica importante de crecimiento en Colombia, con 36 billones de activos para el año 2018 y 19 billones en términos de patrimonio, sin olvidar que es el tercero en la economía del país y que se encuentra en empresas de producción, transporte, educación, distribución de bienes y servicios, conservación del medio ambiente, entre otros.

Se invita a las entidades solidarias, sus asociados, entes de control, medios de comunicación, sociedad civil y ciudadanía en general a participar de esta importante jornada, que contribuye a los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## 2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Superintendencia de la Economía Solidaria fue creada mediante la Ley 454 de 1998 como un “organismo de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera<sup>1</sup>” y ejercerá la inspección, vigilancia y control de las cooperativas y de las organizaciones de la Economía Solidaria que determine mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado<sup>2</sup>.

4

Como consecuencia de lo anterior, esta Superintendencia desarrolla los siguientes objetivos:

1. Ejercer el control, inspección y vigilancia sobre las entidades que cobija su acción para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas contenidas en sus propios estatutos.
2. Proteger los intereses de los asociados de las organizaciones de Economía Solidaria, de los terceros y de la comunidad en general.
3. Velar por la preservación de la naturaleza jurídica de las entidades sometidas a su supervisión, en orden a hacer prevalecer sus valores, principios y características esenciales.
4. Vigilar la correcta aplicación de los recursos de estas entidades, así como la debida utilización de las ventajas normativas a ellas otorgadas.
5. Supervisar el cumplimiento del propósito socioeconómico no lucrativo que ha de guiar la organización y funcionamiento de las entidades vigiladas<sup>3</sup>.

El organigrama de la Entidad es el siguiente:

<sup>1</sup> Artículo 33 Ley 454 de 1998.

<sup>2</sup> Artículo 34 Ley 454 de 1998.

<sup>3</sup> Artículo 35 Ley 454 de 1998.



Código GP 006-1

### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

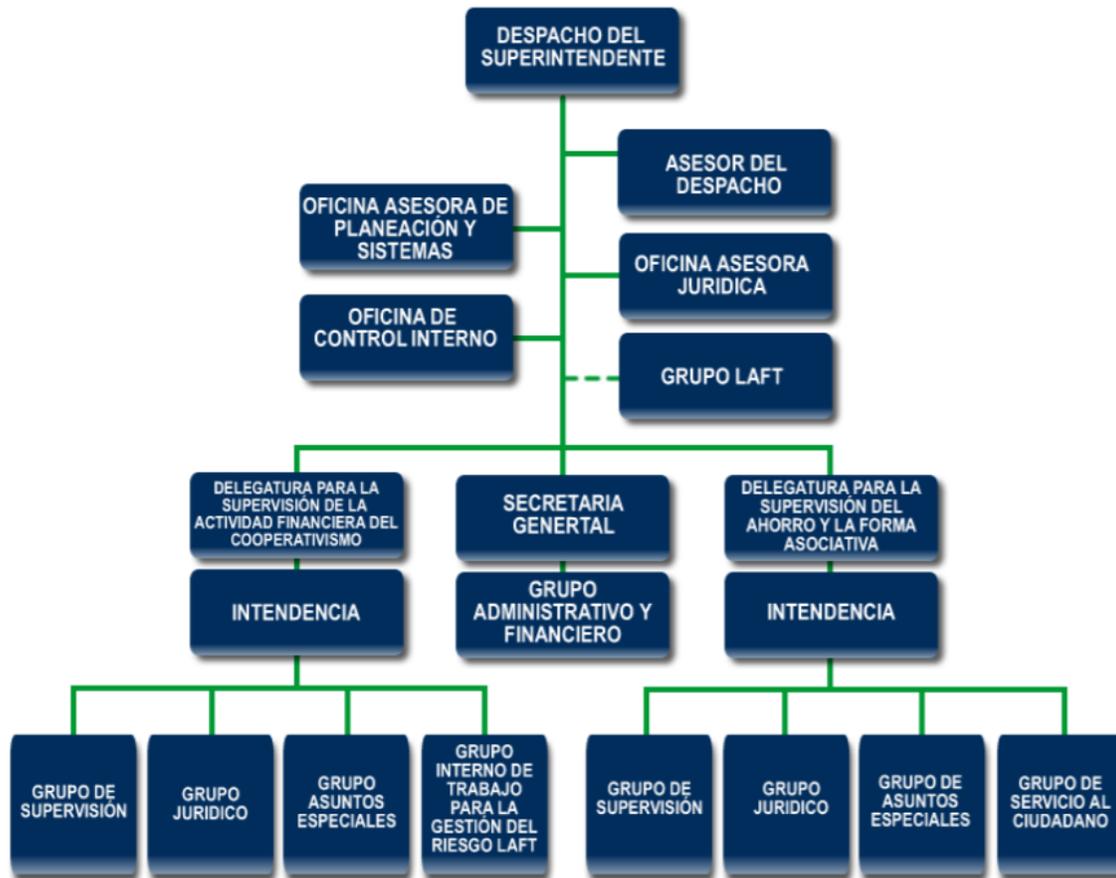
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

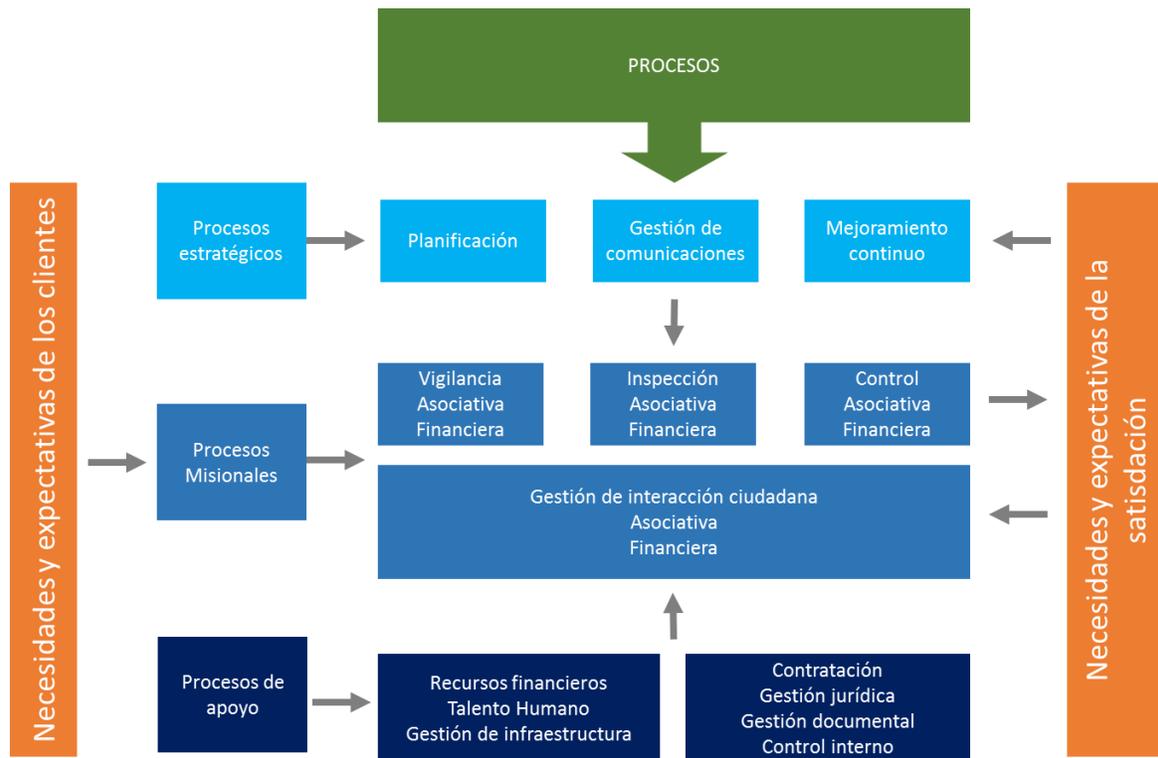


## ORGANIGRAMA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA



Así las cosas, está soportada en procesos estratégicos, misionales y de apoyo, tal como se muestra en la figura a continuación:





A continuación, presentaremos las principales cifras del Sector Solidario con un comparativo realizado entre los años 2010 a 2017 mostrando así la evolución del mismo, gracias a la gestión realizada por la Superintendencia.

Actualmente, la Superintendencia de la Economía Solidaria supervisa alrededor de 3.529 entidades que han reportado información financiera, que asocian 6.239.139 de personas, así:



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Número entidades y asociados

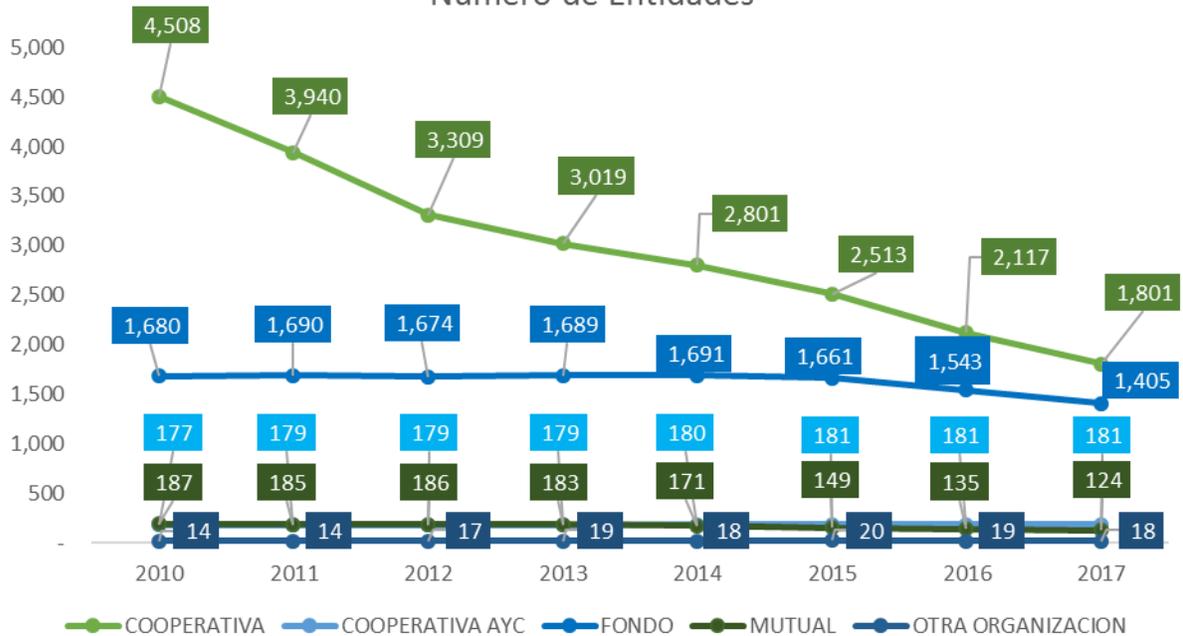


7

Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.

En esta gráfica se puede verificar que durante los últimos 10 años el número de entidades que reportan a la Superintendencia ha ido decreciendo debido a una depuración del sector. Por el contrario, se evidencia un incremento en el número de asociados, que alcanzó su punto máximo en el año 2017.

## Número de Entidades



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
 www.supersolidaria.gov.co  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

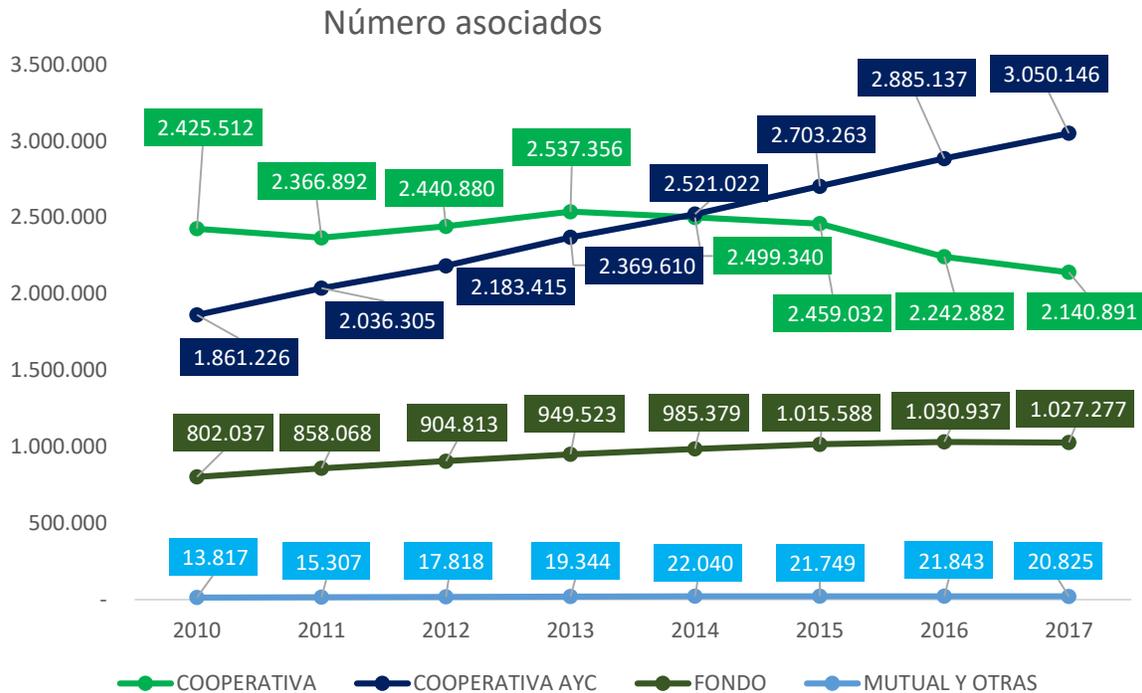


Código SC 5773-1



Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.

La disminución de las entidades se presentó principalmente por la depuración de las cooperativas de trabajo asociado (CTA) y de libranzas.



Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.

Con esta gráfica se evidencia que el número de asociados en las cooperativas sin sección de ahorro y crédito ha decrecido en promedio anual en un 1.81% durante el periodo 2010 a 2017, por otra parte, el número de asociados en cooperativas de ahorro crédito ha crecido en una tasa anual promedio del 7.22% en el mismo periodo.

Respecto a los fondos de empleados ha tenido un crecimiento del 3.49% promedio anual, mientras que en las mutuales y otras organizaciones del sector ha sido del 4.27%.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

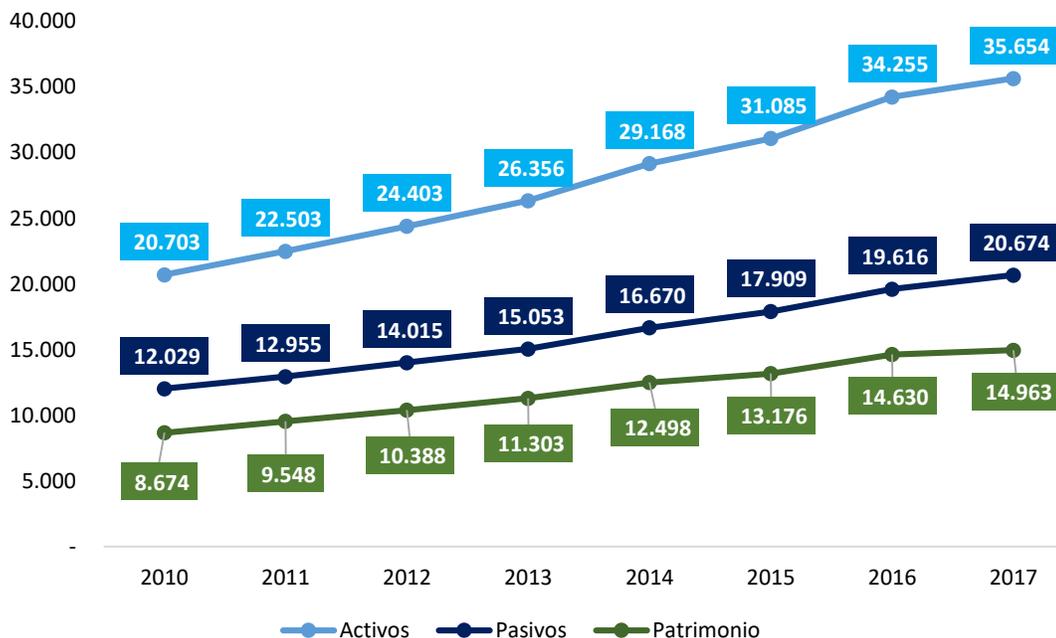
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Principales cuentas estados financieros



Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.

Desde el año 2010 hasta el 2017 se ha presentado un constante crecimiento del sector ya que el activo ha tenido un crecimiento promedio de 8,29% anual, y en el año 2017 de 5,38%; por su parte, el pasivo ha tenido un crecimiento promedio de 8,23%, y en el año 2017 de 6,61%; y el patrimonio ha tenido un crecimiento promedio de 8,35% anual, y en el año 2017 de 3,66%.

En el año 2017 el sector cerró con un pasivo que representa el 58% del activo, siendo los depósitos de ahorro el 48,34% del total de pasivos, en donde las cooperativas de ahorro y crédito captan el 66% de estos ahorros.

Los recursos patrimoniales apalancan el 42% de los activos del sector.

A continuación, una ampliación de la información por tipo de entidad:



Código GP 006-1

### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



### Activos por Tipo Entidad



10

Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.

Los activos de las cooperativas de ahorro y crédito representan el 35,91% del sector solidario con un valor de \$12.9 billones, con un incremento promedio durante el periodo 2010-2017 del 5,95%, y del 7,5% en el 2017.

Respecto a las cooperativas sin sección de ahorro y crédito los activos representan el 41,3% del sector, con un valor de \$14.9 billones, con un incremento promedio durante el mismo periodo del 11,11%, y del 7,52% en el 2017.

En los fondos de empleados, sus activos por un valor de \$7.9 billones constituyen el 22% del total del sector con un aumento en promedio durante 2010-2017 del 8,93% y del 6,53% durante el 2017. Las mutuales presentan un valor de \$0,22 billones para un 0,63% del total de activos del sector con un crecimiento promedio entre 2010 y 2017 del 12,90% y del 7,94% para el último año.

El principal activo del sector corresponde a la Cartera de crédito (57%) alcanzó un saldo de \$20.65 billones en el año 2017 con un crecimiento promedio del 9,91% en el periodo 2010 a 2017, como se presenta en la siguiente gráfica:



Código GP 006-1

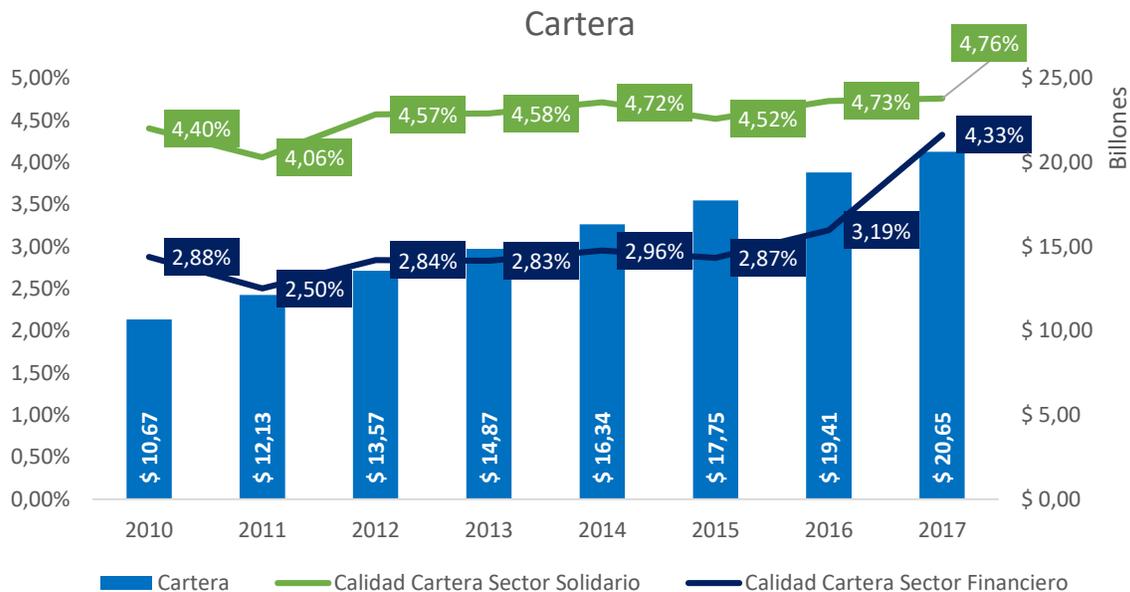
Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



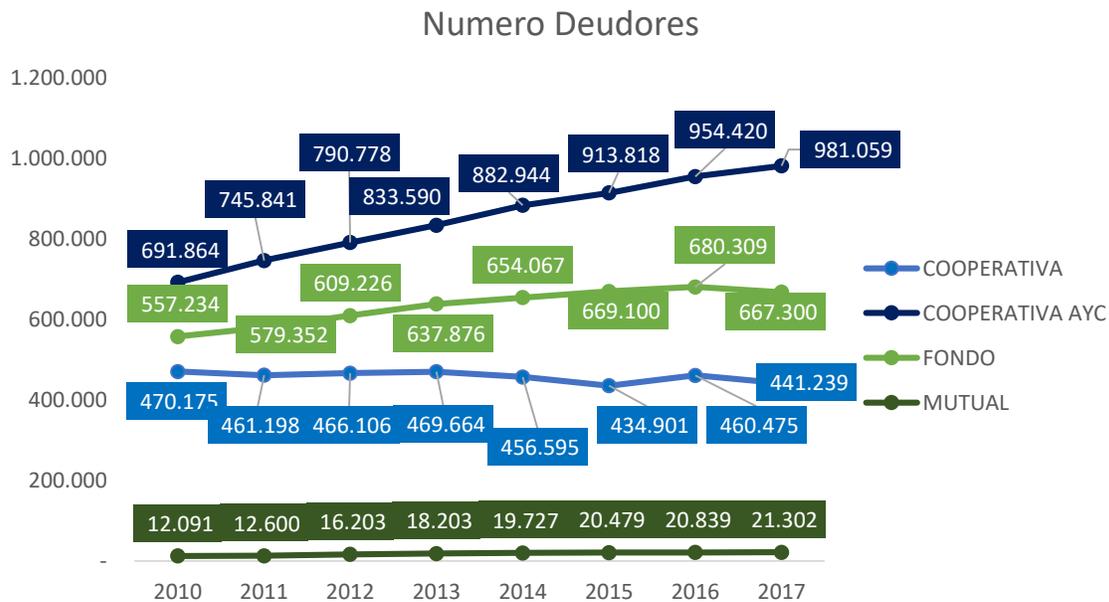
Código SC 5773-1





Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.

La cartera del sector solidario se ha mantenido al alza, es así como el último año tuvo un aumento del 6.41% que significó \$1.24 billones. En el periodo 2010 – 2017 la calidad de cartera del sector solidario se ha mantenido entre 4.40% y 4.76%, por encima del indicador del sector financiero.



Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Como se observa en el gráfico, del total de asociados del sector, se le han otorgado créditos a 2.110.971 beneficiarios, que en su mayoría pertenecen a las cooperativas de ahorro y crédito con 981.059 deudores, seguido por los Fondos de Empleados con 667.300 beneficiarios, las cooperativas sin sección de ahorro y crédito con un total de 441.239 deudores las asociaciones mutuales con 21.302 beneficiarios y por último 71 deudores en otras organizaciones.



Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.

La cartera en las cooperativas de ahorro y crédito durante el último año crecieron \$11.13 billones de pesos, los fondos de empleados en \$6.20 billones de pesos, las cooperativas sin sección de ahorro y crédito en \$3.17 billones, las mutuales en \$0.13 billones y las otras organizaciones en 786 millones de pesos.

El 54% del crédito del sector se coloca a través de las cooperativas de ahorro y crédito, el 30% mediante los fondos de empleados, el 15% es colocado por cooperativas sin sección de ahorro y crédito y el 0.71% entre asociaciones mutuales y otras entidades.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Calidad Cartera por Tipo Entidad



Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.

Respecto de la calidad de cartera, se evidencia que el mayor deterioro se registra en otras cooperativas con un 25.17% de indicador, sin embargo la cartera de estas entidades solo representan el 0,11% del total del sector; frente a las cooperativas sin sección de ahorro y crédito, se observa una mejora en el indicador en el último año donde pasó del 8.70% en 2016 al 7.85% en el 2017; también se evidencia una mejora en la calidad de cartera de las asociaciones mutuales.

En las cooperativas de ahorro y crédito se observa un incremento en la cartera vencida durante el periodo 2010-2017; por su parte, los fondos de empleados conservan una mejor calidad de cartera, explicado en parte por la modalidad de recaudo que maneja (libranza).



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Pasivos por Tipo Entidad



Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.

Los pasivos de las cooperativas de ahorro y crédito presentaron un crecimiento anual del 7.5% al cierre de 2017, alcanzando un valor de \$8.0 billones y una participación del 38,4% en los pasivos del sector. En el periodo entre 2010-2017, los pasivos presentaron un crecimiento promedio del 8,24%.

En las cooperativas de ahorro y crédito los depósitos de ahorro constituyen en promedio el 83% de los pasivos de estas cooperativas y el 80% de los asociados (2.448.542) manejan ahorros en estas entidades.

En las cooperativas sin sección de ahorro y crédito sus pasivos suman \$7.3 billones para una participación del 34,72% y un crecimiento del 5,38% en el 2017 y del 4.53% en promedio entre 2010 y 2017.

Los pasivos de los fondos de empleados representan el 26% del total del sector, alcanzando un valor de \$5,4 billones en 2017 con un incremento para este año del 6,84% y del 9,56% en promedio para el periodo de 2010 a 2017.

Las mutuales presentan unos pasivos por valor de \$0,16 billones para un 0,78% del total de los pasivos del sector con un crecimiento del 8,39% para el año 2017 y con una media del 14,02% entre el 2010 y 2017.



Código GP 006-1

### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

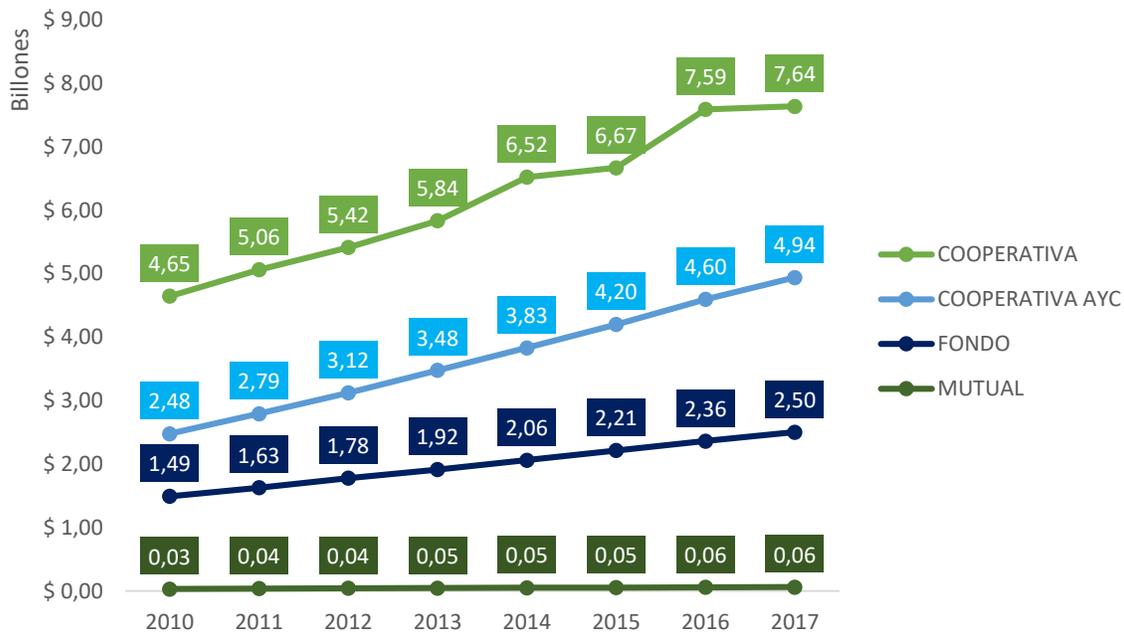
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Patrimonio por Tipo Entidad



Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.

El patrimonio de las entidades vigiladas también se ha visto fortalecido alcanzando un saldo de \$15.2 billones en donde el 50,4% del total del sector (7.6 billones), corresponden a las cooperativas sin sección de ahorro y crédito, presentando un incremento promedio entre el 2010-2017 del 7,45% y de un 0,6% en el 2017.

El patrimonio en las cooperativas de ahorro y crédito suma \$4,9 billones en el 2017 representando un 32,64% del total del patrimonio del sector, con un aumento promedio del 10,37% durante el periodo 2010 - 2017 y de un 7,5% en el último año.

El patrimonio de los fondos de empleados representa el 16,5% del sector con un incremento en el 2017 del 5,87% y una media del 7,65% entre el 2010 y 2017.

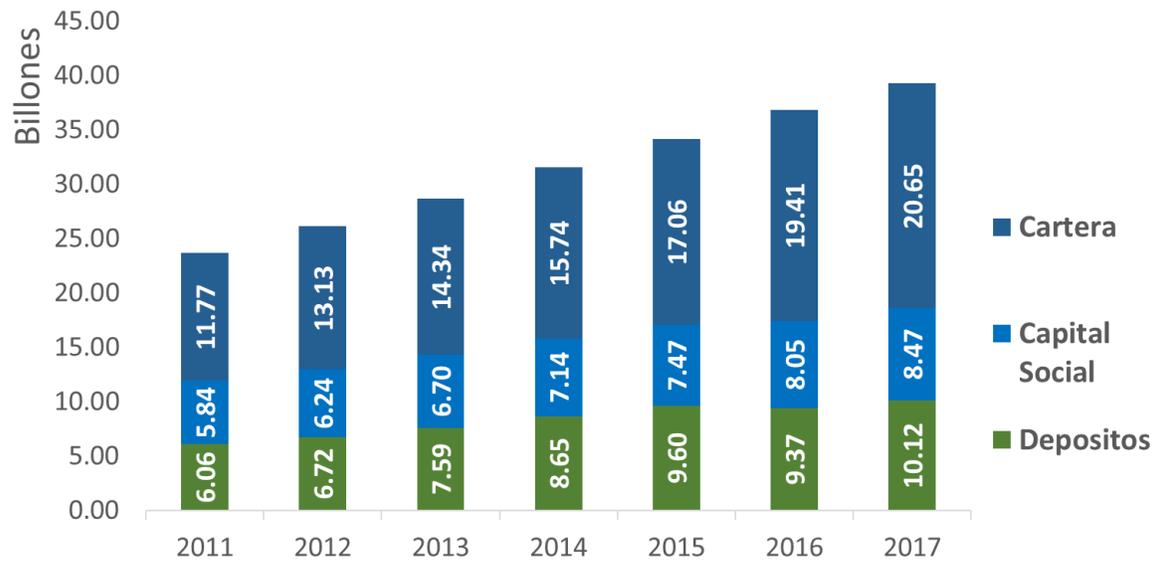
Las mutuales presentan un valor de \$0,06 billones para un 0,42% del total del patrimonio del sector con un crecimiento en promedio entre 2010 y 2017 del 10,43% y del 6,78% en el 2017.

En las cooperativas de ahorro y crédito se observa una mayor apropiación de los excedentes en los dos últimos años con destino a la reserva de protección de aportes. En efecto, de acuerdo con la información reportada por estas cooperativas, la reserva de



protección de aportes se incrementó en un 7% en el año 2017, alcanzado un saldo de \$1.1 billones en dicho período, incremento que equivale al 26% de los excedentes distribuidos en el año 2017.

En marzo de 2018 se observa un incremento del 12% en esta reserva (\$131.019.858.742), cifra que representa el 43% de los excedentes generados por las cooperativas de ahorro y crédito en el año 2017 (\$301.906.168.339).



Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.

Como se observa en la gráfica, a partir del año 2016, los asociados del sector tienen una posición neta deudora, toda vez que los créditos superan en monto sus depósitos y aportes.

Entre el 2011 y el 2017 los depósitos han crecido en un promedio anual de un 11.14%, y del 7.95% en el año 2017; el capital social ha crecido en un promedio anual de un 7.52%, y del 5.22% en el año 2017; la cartera ha crecido en un promedio anual de un 12.58%, y del 6.41% en el año 2017.

## OFICINAS Y CORRESPONSALES

En la actualidad a nivel nacional, el sector solidario presta sus servicios a través de 853 oficinas en 29 departamentos y 218 corresponsales en 18 departamentos.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Los departamentos que tienen mayor representación en oficinas son:

DEPARTAMENTO	OFICINAS
ANTIOQUIA	211
SANTANDER	125
VALLE DEL CAUCA	65
BOGOTÁ D.C.	63
HUILA	60

17

Del anterior cuadro se identifica que el 61.4% de las oficinas se encuentran en Bogotá D.C. y en cuatro Departamentos.

A continuación, los Departamentos en los que se hay menor número de oficinas, representando el 1.52% de las mismas:

DEPARTAMENTO	OFICINAS
SAN ANDRÉS	1
GUAINÍA	1
GUAVIARE	3
SUCRE	4
MAGDALENA	4

Para la Superintendencia de la Economía Solidaria es importante conocer a quienes van dirigidos los servicios de las entidades solidarias, toda vez que es un sector inclusivo y determinante para el desarrollo de la economía del país.

## TIPO DE IDENTIFICACIÓN

Con base en la información reportada por las organizaciones solidarias vigiladas que están en la base de datos de la Superintendencia, se encontró que el 99,6% de los asociados son personas naturales y el 0,4% son personas jurídicas. De las personas naturales, el 91,87% de los asociados corresponden a adultos y el 6,79% son menores de edad.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

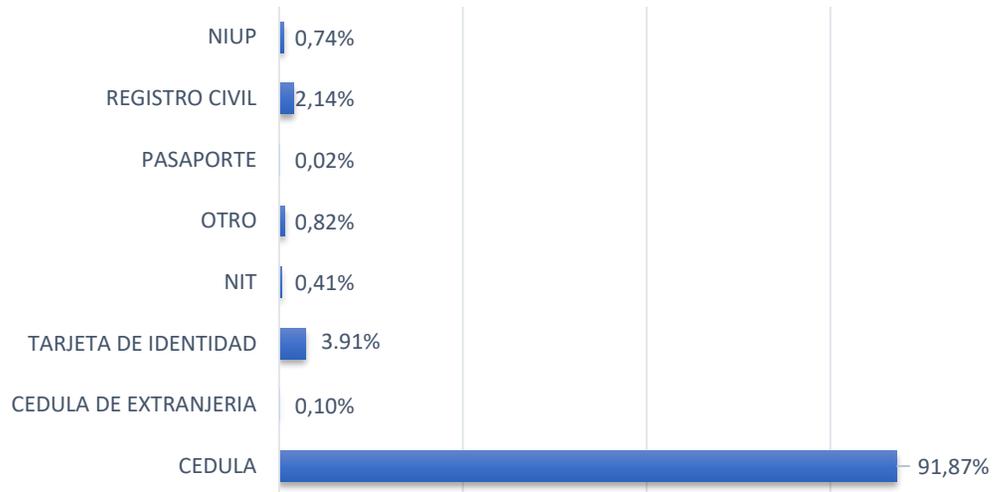
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Variable-Tipo de documento de identidad



18

Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.

## GÉNERO



**MUJERES**  
3.215.797  
**52%**



**HOMBRES**  
3.023.324  
**48%**

**TOTAL**  
**6.239.139**

Del total de Asociados del sector (6.239.139), tiene una mayor representación el género femenino, con un 52% (3.215.797)



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

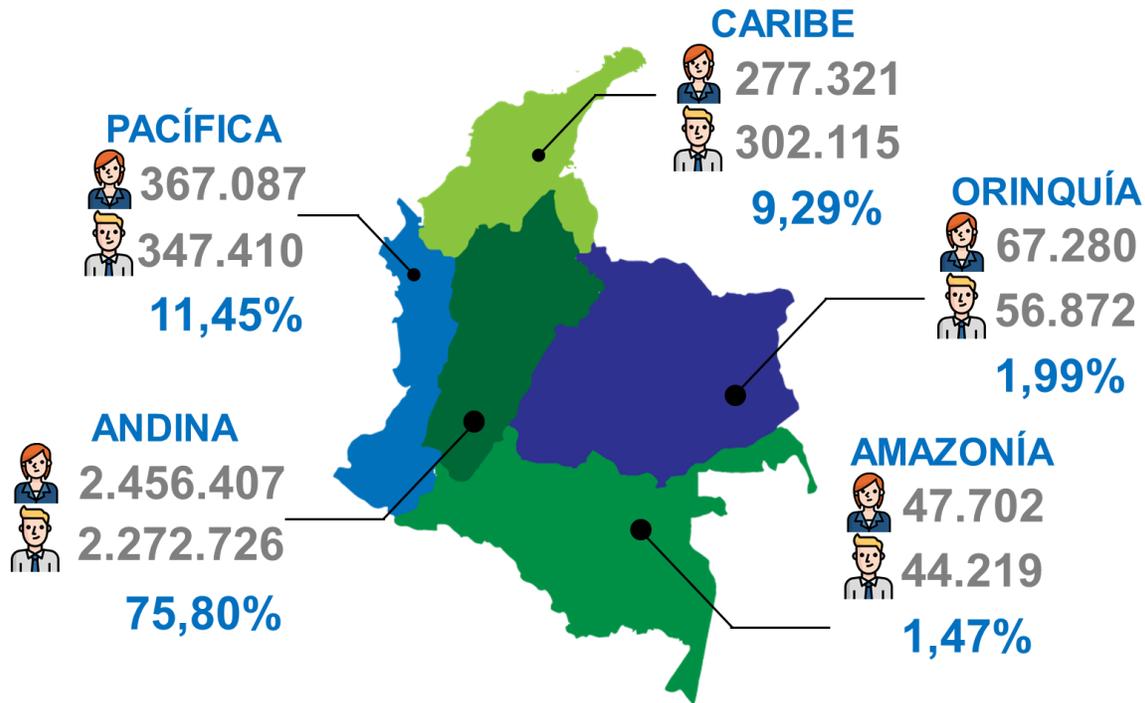


Código SC 5773-1



## UBICACIÓN

A continuación, se presenta el mapa de Colombia con la ubicación de los asociados por departamento y género.



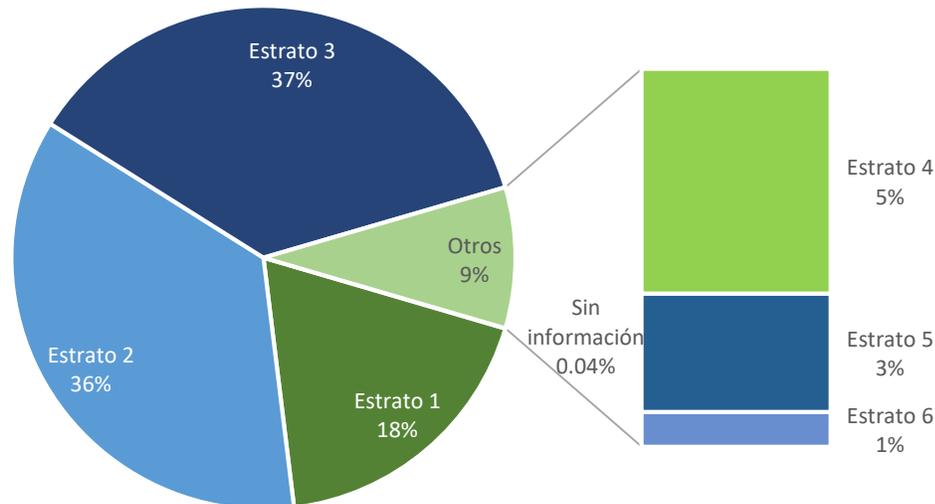
De esta imagen se tiene que del total de asociados, el 67,02% se ubica en Bogotá con un 20,28%, Antioquia con 16,6%, Santander con 15,76%, Valle con 7,73% y Huila con 6,65%.

## ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO

El siguiente es el listado de asociados distribuidos por estrato, lo cual evidencia que el sector cooperativo es uno de los más incluyentes, toda vez que permite el acceso de personas de todos los estratos socio económicos:



## Asociados por Estrato



20

ESTRATO SOCIO ECONÓMICO	CANTIDAD
1	1.406.130
2	1.829.047
3	2.419.253
4	377.899
5	131.726
6	72.408
Sin información	2.676
<b>TOTAL</b>	<b>6.239.139</b>

Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.

Los asociados del sector se concentran en los estratos bajos (1, 2 y 3), con un 91% destacándose el estrato 3 con un 37%.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

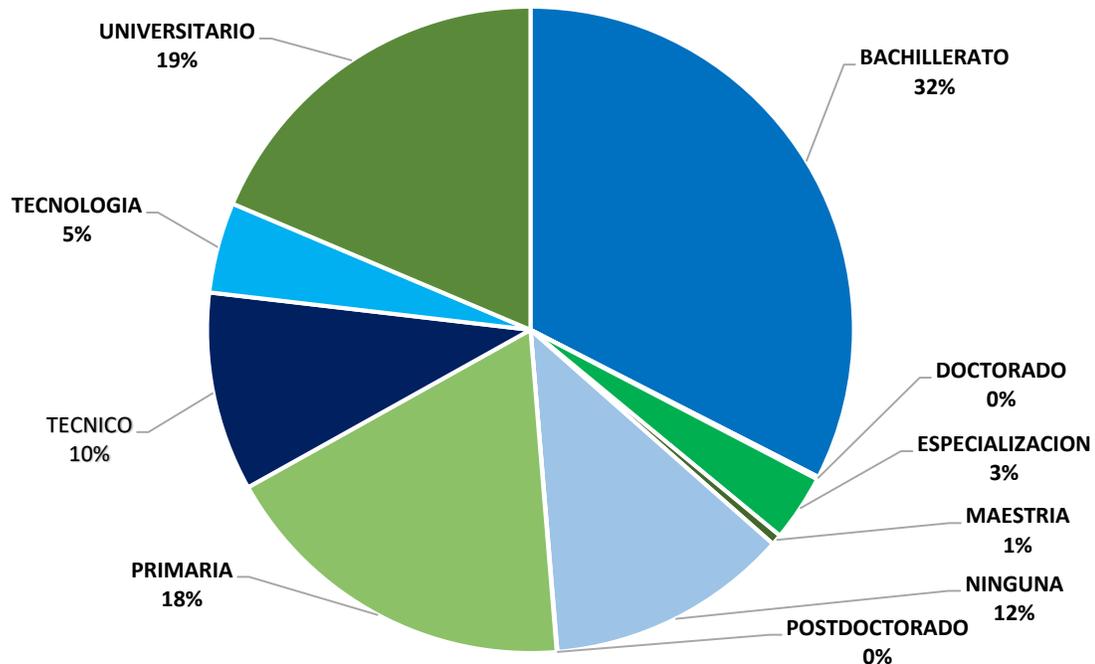
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## ESCOLARIDAD



21

ESCOLARIDAD	NÚMERO DE ASOCIADOS
BACHILLERATO	2,037,779
UNIVERSITARIO	1,166,455
PRIMARIA	1,139,694
NINGUNA	761,268
TÉCNICO	623,469
TECNOLOGÍA	283,971
ESPECIALIZACIÓN	209,066
MAESTRÍA	33,337
DOCTORADO	8,018
POSTDOCTORADO	2,178
<b>TOTAL</b>	<b>6.265.235</b>

Por nivel de escolaridad, el mayor porcentaje corresponde a bachilleres con el 32%, le sigue el universitario con el 19% y primaria con el 18%. Por su parte, para el 12% de los asociados no se reporta nivel de escolaridad.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

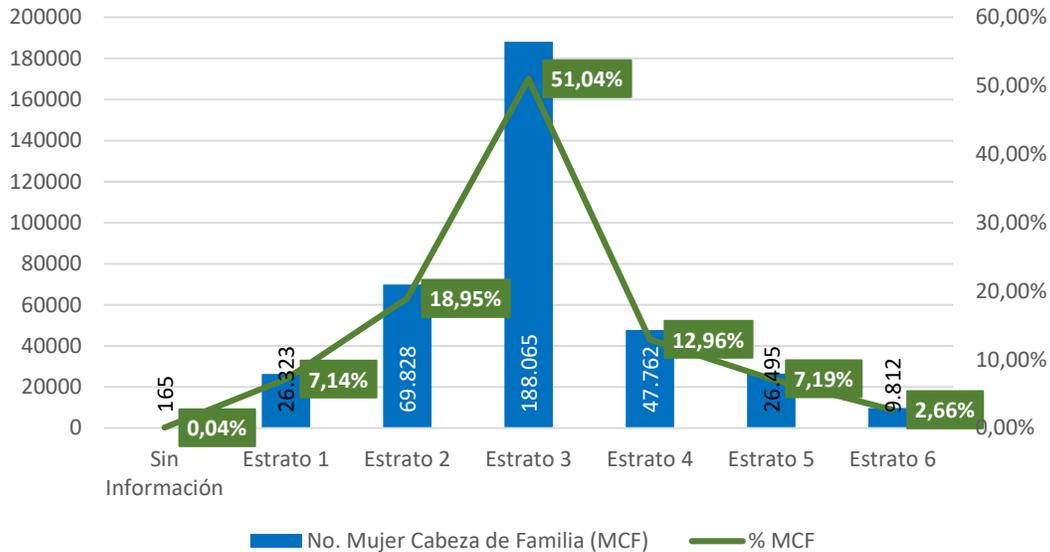
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Mujeres cabeza de familia



Fuente: elaboración propia con información reportada por las entidades vigiladas.

Del 52% de los asociados que corresponden al género femenino, el 11% son mujeres cabeza de familia, cuya máxima representación se encuentra en el estrato 3 con el 51,04%.

## IMPACTOS COMUNICACIONES

La Superintendencia de la Economía Solidaria, en el último año ha venido incrementando su impacto en los **medios de comunicación** de manera positiva, las **redes sociales** de la Entidad han crecido en número de usuarios, el Superintendente ha venido haciendo un recorrido por diferentes lugares del país, llevando los valores corporativos de transparencia y confianza de la Entidad, dando cumplimiento al deber que tienen las instituciones públicas de responder por la gestión adelantada ante la ciudadanía y grupos de interés. Como lo indica el Dr. Héctor Raúl Ruiz Velandia: **“Esta vigencia ya hemos llevado a cabo una socialización en varias regiones del país sobre uno de los principales pilares de trabajo de la Supersolidaria: la Supervisión Basada en Riesgos. Y hemos hecho un despliegue de la promoción en el entendimiento de la norma y el sistema Sarlaft a nivel nacional, en el que se han capacitado cerca de 2 mil entidades”**.

Por otra parte, nuestro **portal web** ha cambiado la imagen del home, para facilitar la navegabilidad, usabilidad e interacción con el ciudadano. A la fecha hemos incrementado nuestro número de visitas, resaltando las diferentes intervenciones del Superintendente de la Economía Solidaria en varios puntos del país, especialmente las zonas de post – conflicto, donde hay una fuerte acogida por parte de la ciudadanía.



Código GP 006-1

### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



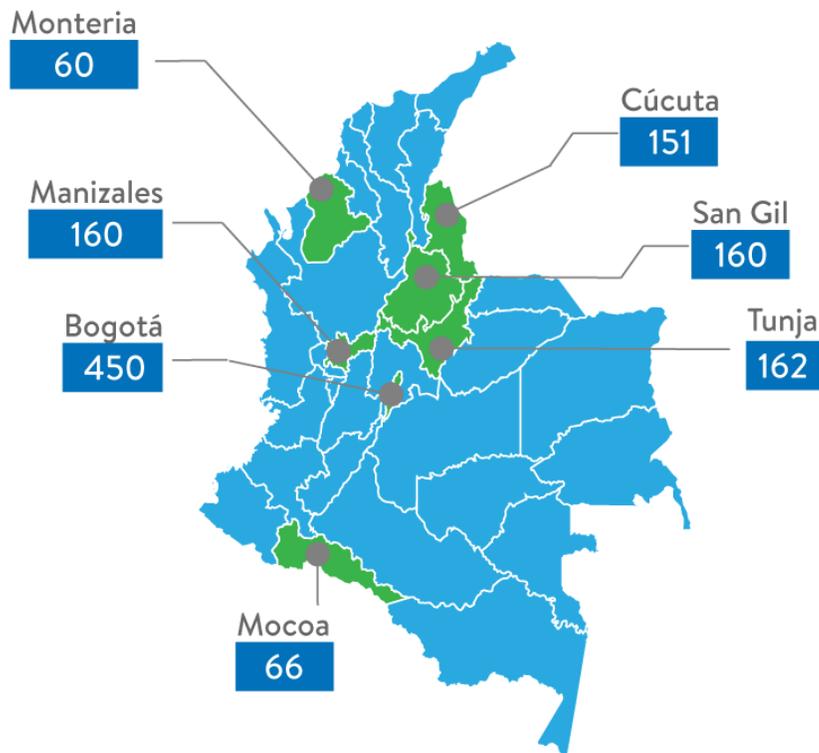
Como expectativa para el portal web, se espera tener una renovación total de imagen y de contenido, trabajando constantemente por posicionar la labor de la Entidad.

Estos son algunos de los eventos en los que hizo presencia la Superintendencia:

## EVENTOS 2017

23

## Asistencia **2017**



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





## 17 eventos

En el año 2017

- Congreso Red Coopcentral.
- Evento conmemorativo de Paz.
- XII congreso de riego para el sector solidario.
- Foro “La economía solidaria es la economía del futuro”.
- 16 congreso nacional fondo de empleados.
- 16 congreso nacional cooperativo.
- Taller internacional ahorro y crédito.
- Congreso FYCA 2017.
- Mesa técnica intersectorial.
- Foro “Hacia una sociedad incluyente”.

24



## 10 eventos

En el primer trimestre 2018

- Foro “Fecolfin 2018”.
- Foro “Una alternativa para construir región Nariño”.
- Asamblea - Fondo de empleados Analfe.
- Evento sector cooperativas de ahorro y crédito.
- Supersolidaria en Ibagué.
- Mesa técnica intersectorial.
- Asambleas COONFECOOP Antioquia.
- XXXIII Jornada opinión cooperativa innovación en la era digital.
- LVIII Asamblea general de asociados delegados de Coomuldesa.
- Encuentro de actividad financiera cooperativa 2018.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## IMPACTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



### Prensa

25

Portafolio, La opinión, La República, Boyacá 7 días, Meridiano, La Libertad, Revista del Congreso.

**13 Impactos en medios impresos 2017**



### Televisión

Canal 1

**1 Impacto Televisivo 2017**



### Radio

Caracol radio, La Cariñosa, Todelar, Blu Radio, RCN Radio, Radio Tunja, Radio Manizales

**8 Impactos Radiales 2017**



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





## Internet

Portafolio, Todelar, Putumayo, La Opinión, Vanguardia, La República, Eco Solidario, Diario del Cauca, Confecoop Antioquia, La W, HSB Noticias, entre otros.

26

### +40 Impactos en medios digitales 2017

#### IMPACTOS MÁS REPRESENTATIVOS



Las Cooperativas tienen una cartera de más de

# \$ 20 billones

Jueves, 2 de noviembre de 2017

Supersolidaria levanta medida de intervención

## Portafolio

# de Coopetrol

2 de octubre de 2017



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Revista El Congreso

Imagen pluralista del Estado Colombiano

“Le apuntamos a la

# Tecnología”

19 de abril de 2018

27

## PÁGINA WEB

Para el 2018, se realizó la actualización de la página web con el nuevo diseño, que permite mejor navegabilidad, acceso a la información amigable, usabilidad y optimización de la imagen.



# 2017



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

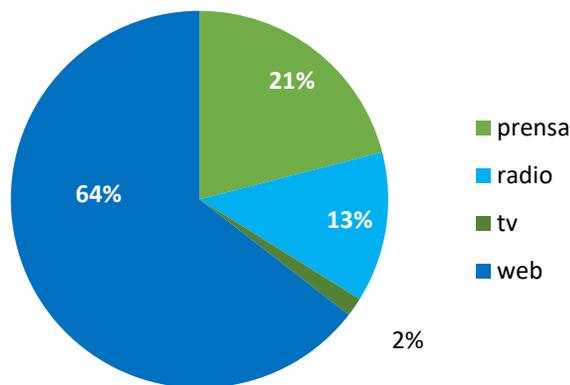




# 2018

## IMPACTOS SITIOS WEB:

Más de 40 impactos, Portafolio, Todelar, Putumayo, La Opinión, Vanguardia, La Republica, Eco Solidario, Diario del Cauca, La Republica, Confecoop Antioquia, La W, HSB Noticias, entre otros.



Fuente: elaboración propia.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## ECOSISTEMA DIGITAL



## 3. GESTIÓN

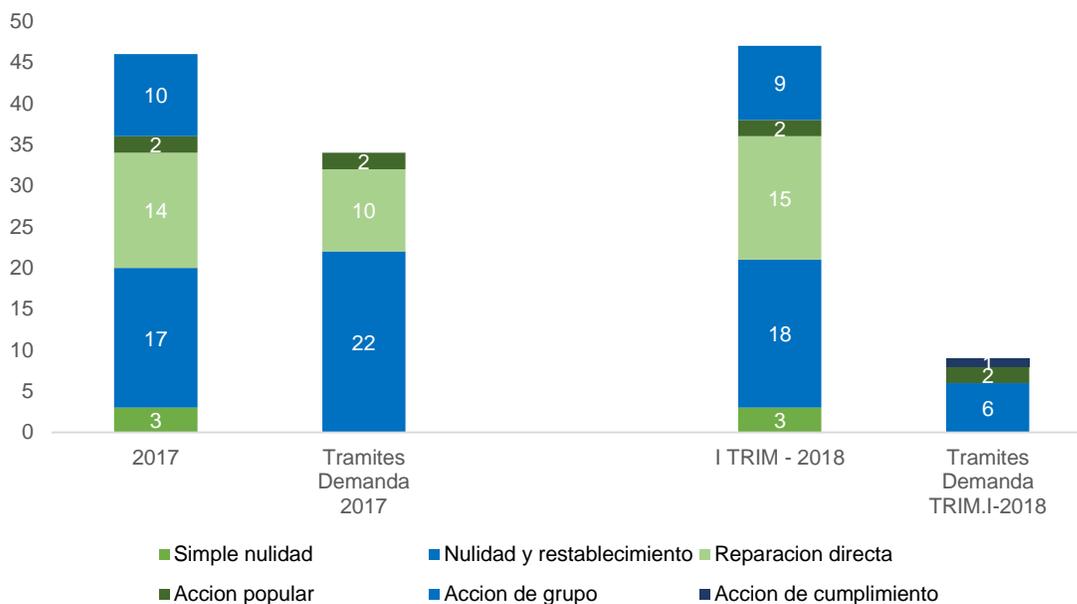
### 3.1. ADMINISTRATIVA

30

#### GESTIÓN JURIDICA

A través de la Oficina Asesora Jurídica se desarrollaron las siguientes actuaciones administrativas en torno a la defensa judicial de la entidad:

**Demandas Tramitadas Por La Oficina Asesora Jurídica Año 2017 Y Primer Trimestre 2018**



Dentro de la Oficina Asesora Jurídica se tramitaron 46 demandas para el año 2017 por los siguientes medios de control: Simple Nulidad (3), Acción Popular (2), Nulidad y Restablecimiento del Derecho (17), Reparación Directa (14) y Acción de Grupo (10); así mismo, dentro de la gestión realizada a las demandas se procedió a realizar 34 trámites a las mismas.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

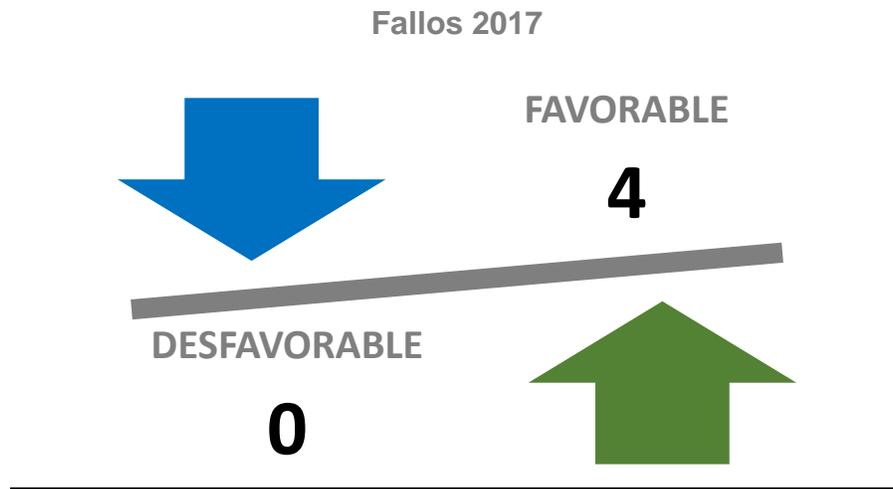
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



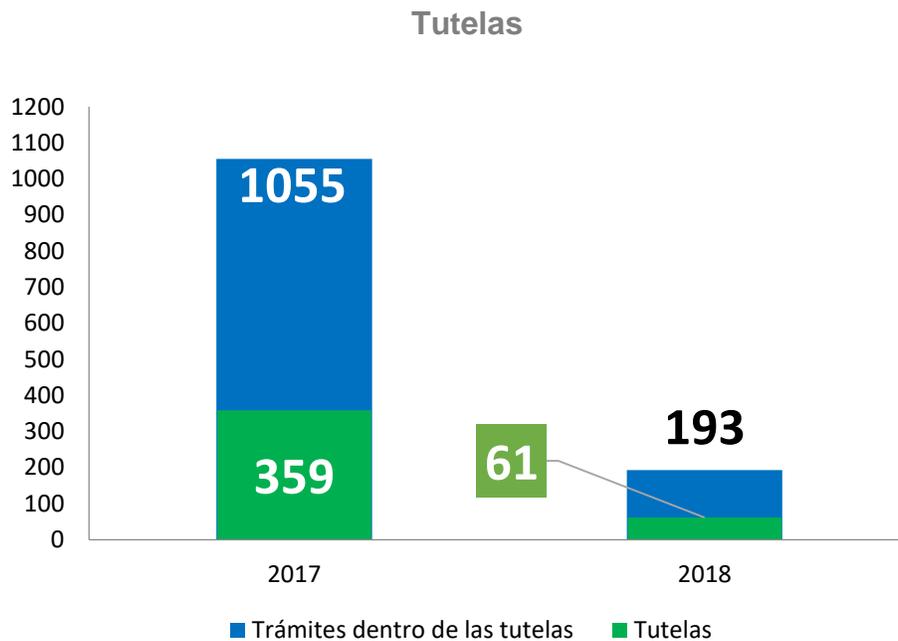
Código SC 5773-1



Para el primer trimestre del año 2018 se evidencia que la Oficina Asesora Jurídica tiene un Total de 47 demandas y se gestionaron 9 tramites dentro de las mismas por los siguientes medios de control: Simple Nulidad (3), Acción Popular (2), Nulidad y Restablecimiento del Derecho (18), Reparación Directa (15) y Acción de Grupo (9).



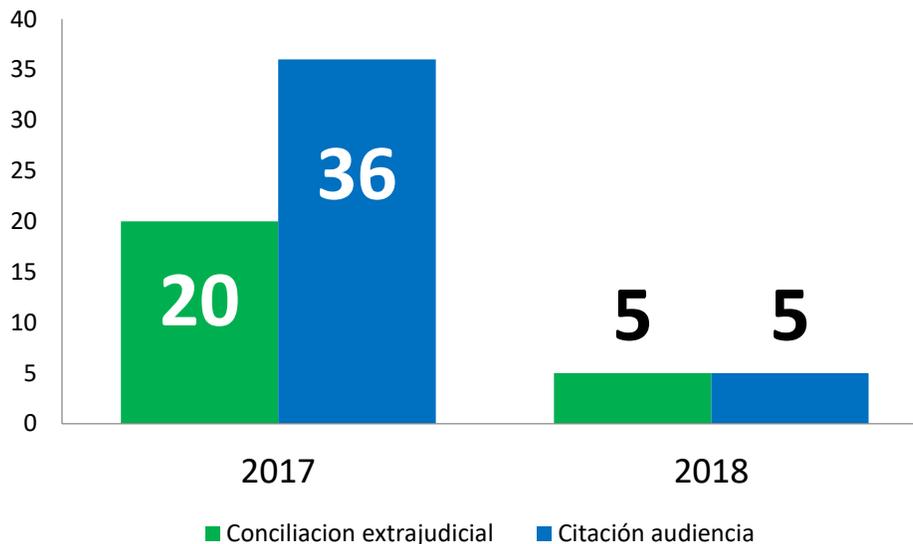
Para el año 2017 se profirieron 4 Fallos a favor de la Supersolidaria cuyas pretensiones ascendían a un total de \$ 9.018.789.251, evidenciando un logro positivo en la litigiosidad para la entidad.



Para el año 2017 se registran 359 tutelas interpuestas a la Supersolidaria, dentro las mismas se gestionaron 1055 trámites, fallos, incidentes de desacato, traslados, solicitudes de información e impugnación a los mismos entre otros.

Del mismo modo, para el primer trimestre del año 2018 tenemos 61 tutelas tramitadas y 193 trámites respecto a la gestión de los mismos.

## Conciliaciones Extrajudiciales



La Superintendencia de la Economía Solidaria dentro las funciones de la Oficina Jurídica recepcionó para el año 2017 veinte (20) conciliaciones extrajudiciales y para el primer trimestre del año 2018 se presentaron cinco (5) solicitudes conciliación a las cuales se asistió a su respectiva audiencia de conciliación, culminando así su proceso.



Código GP 006-1

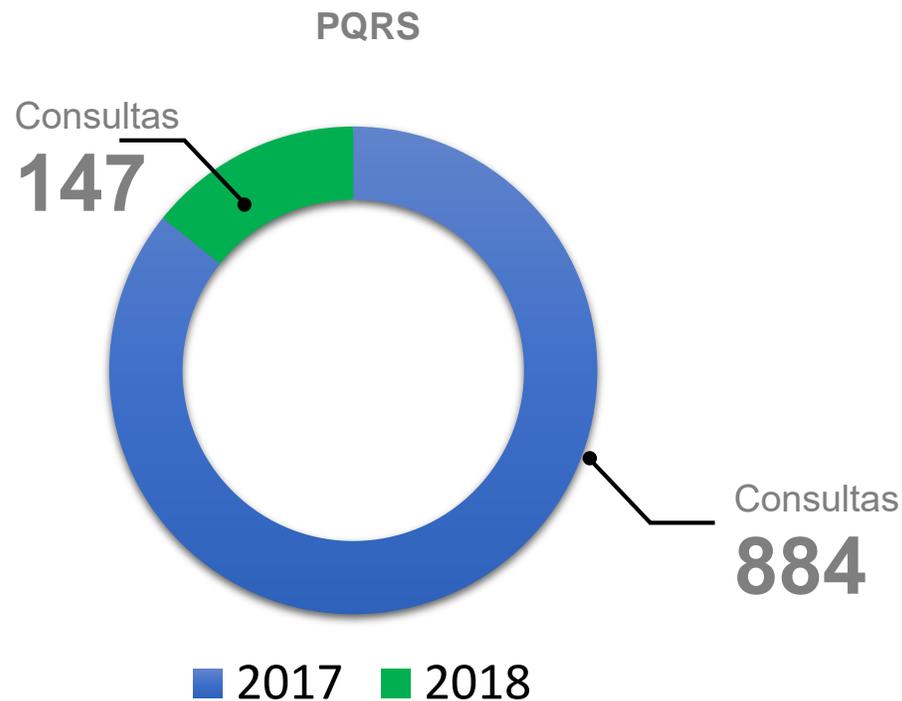
Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





Durante la vigencia 2017 a la Oficina Asesora Jurídica se presentaron un total de 884 consultas y para el primer trimestre del año 2018 llevamos un total de 147.

Es importante señalar que el medio más utilizado por los usuarios para presentar las PQRS es por el canal de comunicación: Correo Electrónico.

A continuación, se puede ver el detalle otras peticiones jurídicas tramitadas por la oficina, con un total de 38 procesos para el año 2017 y 10 para el primer trimestre del año 2018.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

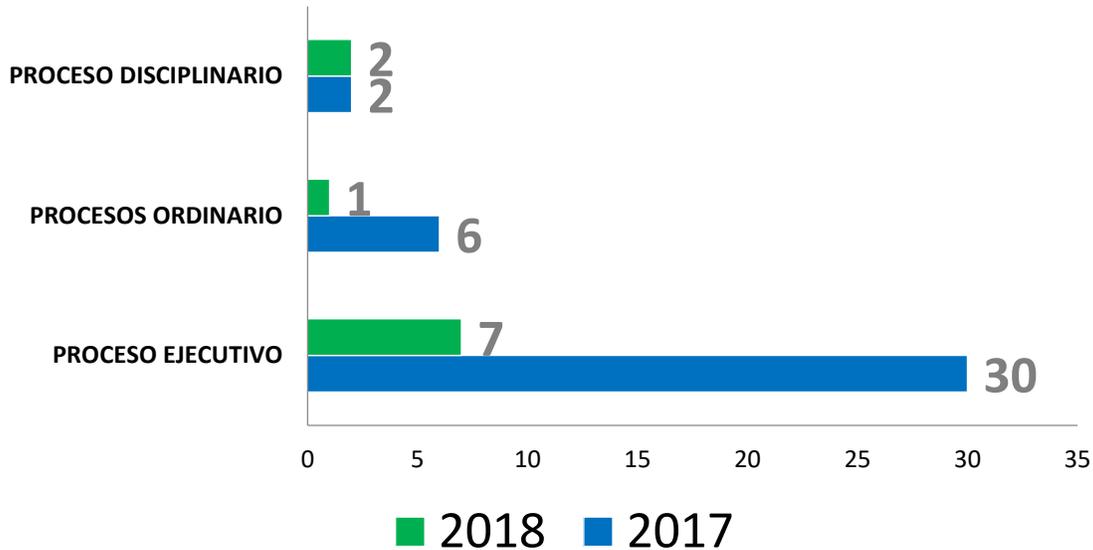
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Procesos



CONCEPTOS UNIFICADOS	FLUJOGRAMA	MANUAL	POLÍTICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INTERPRETACIÓN ESTATUTOS</li> <li>• VENTAS ATADAS</li> <li>• MANEJO DE CUENTAS DE AHORRO PARA EL FOMENTO A LA CONSTRUCCION (AFC) EN LAS ORGANIZACIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA</li> <li>• RÉGIMEN TRIBUTARIO ACTUAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO</li> </ul>

Durante la vigencia 2017 la Oficina Asesora Jurídica proyectó 4 Conceptos Unificados, 1 Flujograma y 1 Manual de Procedimiento Administrativo Sancionatorio los cuales son de vital importancia en el desarrollo y orientación para el Sector Solidario.

Adicional a esto se implementaron las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, fijando lineamientos de orden preventivo para evitar consecuencias adversas a los intereses



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



institucionales ante la jurisdicción competente, siendo estos de vital importancia en el desarrollo y orientación de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

## SECRETARÍA GENERAL

De acuerdo con la estructura de la entidad, la Secretaria General depende directamente del Superintendente de la Economía Solidaria y a nuestro cargo, se encuentran el Grupo Administrativo y Financiero, cuyos procesos se muestran más adelante. Adicionalmente, la Secretaria General tiene las siguientes áreas de apoyo que, por no contar con un grupo de trabajo formalmente establecido, algunas se agrupan dentro del grupo administrativo y financiero:

35



## GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**PRESUPUESTO:** Para la vigencia 2017 la entidad contó con un presupuesto total de \$24.832.387.146, cuya ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2017 se comportó de la siguiente manera:

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	COMPROMISOS	PORCENTAJE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 13.183.435.455	\$ 8.183.691.391	62,08%
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	\$ 11.648.951.691	\$ 11.224.347.694	96,36%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24.832.387.146</b>	<b>\$ 19.408.039.085</b>	<b>78,16%</b>



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Para la vigencia 2018, el presupuesto aprobado y su correspondiente distribución, se observa en la tabla siguiente:

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA VIGENCIA 2018		
CONCEPTO	TOTAL AÑO	VALOR DISPONIBLE AÑO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$15.322.277.178	\$15.322.277.178
GASTOS DE INVERSIÓN	\$11.128.800.037	\$11.128.800.037
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2018</b>	<b>\$26.451.077.215</b>	<b>\$26.451.077.215</b>

36

A 31 de mayo de 2018 la ejecución presupuestal, se observa así:

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	COMPROMISOS	PORCENTAJE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 15.322.277.178	\$ 2.588.417.982	16,89%
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	\$ 11.128.800.037	\$ 8.921.112.524	80,16%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26.451.077.215</b>	<b>\$ 11.509.530.506</b>	<b>43,51%</b>

## ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se refiere el comportamiento financiero de la entidad, iniciando con su balance, identificando además su actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente al corte 31 de mayo de 2017:



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

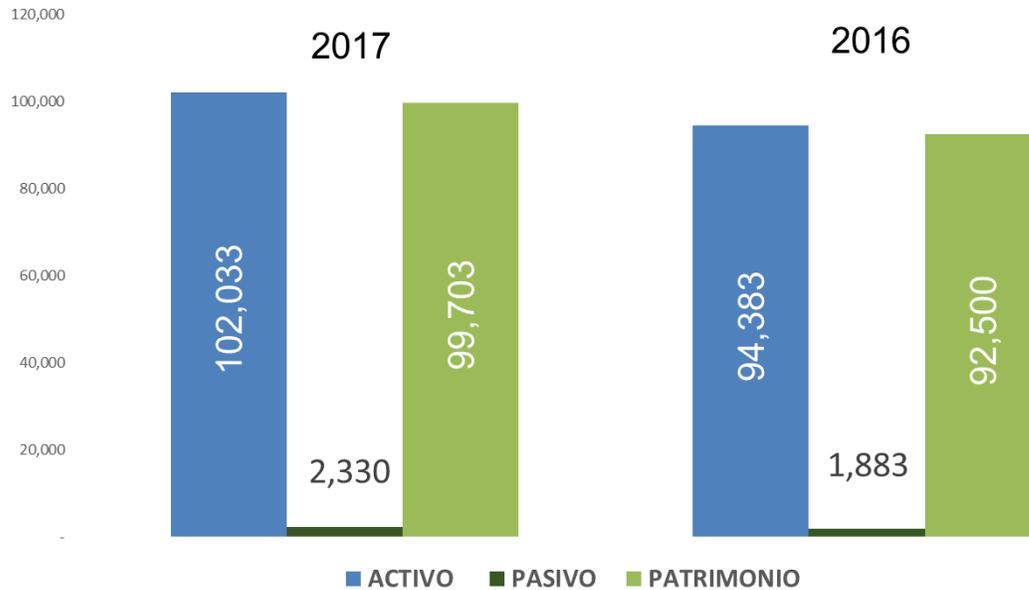
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

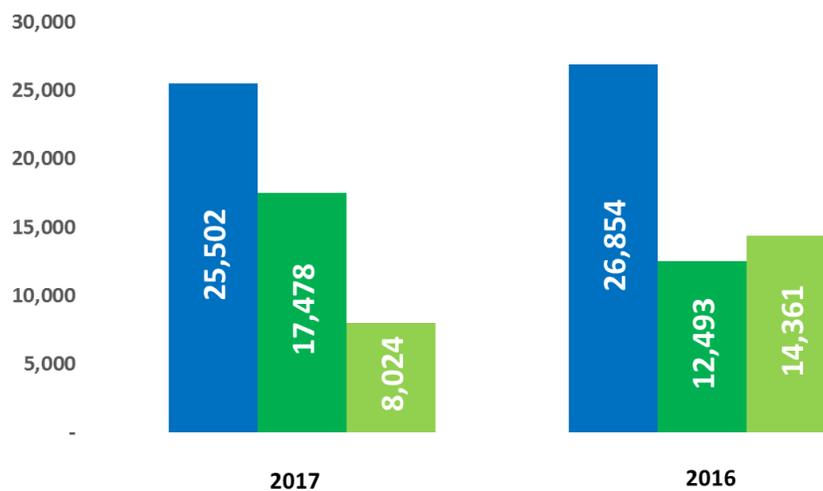


Balance General a 30 de diciembre 2017 - 2016



37

Estado Actividad Financiera, Economía, Social Y Ambiental - 31 de diciembre 2017 - 2016



En lo que respecta a la actividad financiera en lo corrido de enero a 31 de mayo de 2018, se observa el siguiente comportamiento:



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



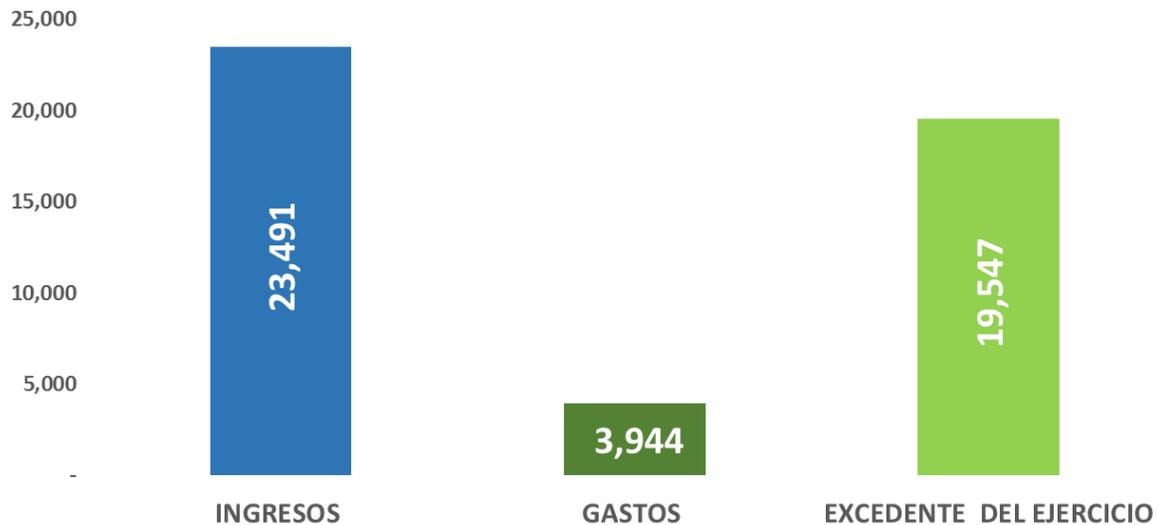
## Estado De Situación Financiera A 31 de marzo de 2018



38

- Cifras en millones de pesos

## Estado De Resultados 31 de marzo de 2018



- Cifras en millones de pesos



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## AREAS DE APOYO

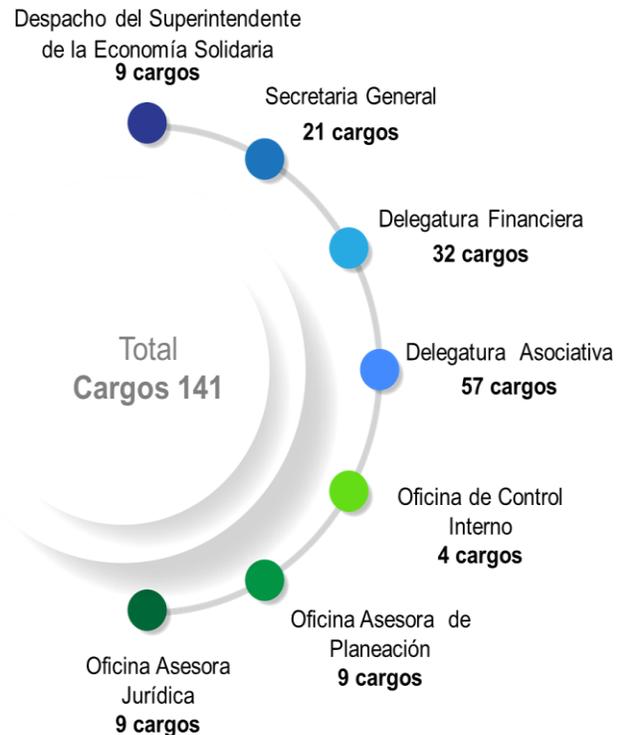
### Conformación del Talento Humano

Actualmente la planta de personal cuenta con 141 cargos los cuales se encuentran distribuidos en las diferentes dependencias conforme a la estructura de la entidad, así:

## ÁREAS DE APOYO

### Formación del TALENTO HUMANO

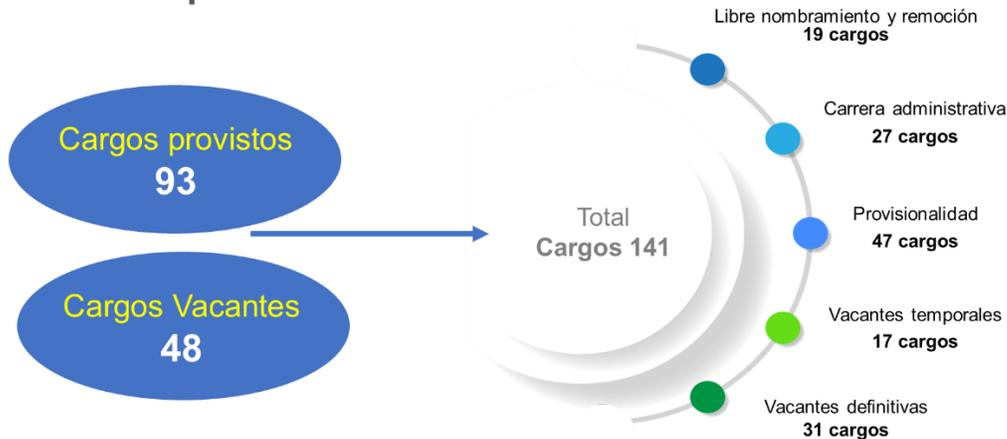
La Resolución N°2018410000095 del 17 de enero de 2018, modificó la estructura de la entidad, incorporando **51** nuevos cargos creados mediante el Decreto 1709 del 20 de octubre de 2017.



Lo anterior, es el resultado del proceso de ampliación de la planta de personal la cual se materializó con la incorporación de los empleos, donde se identifican cargos de las siguientes naturalezas: Libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y provisionales, igualmente a la fecha tenemos un número de cargos provistos y otros en vacancia definitiva o temporal; observemos el comportamiento de la planta:



## Planta de personal Actual

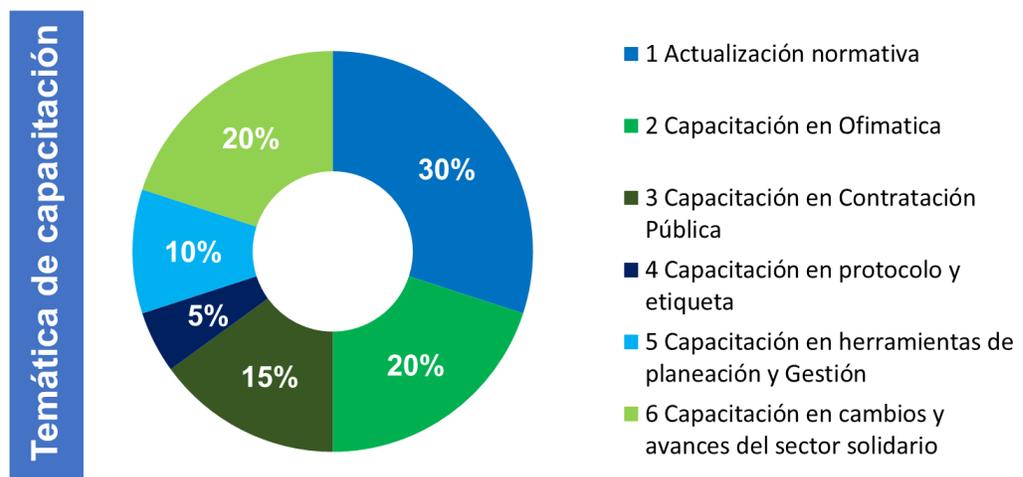


40

## PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

### PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

En el mes de enero de 2018, se elaboró memorando mediante el cual se requirió a todas las dependencias informaran las necesidades de capacitación de cada uno de los equipos de trabajo; como resultado de dicha recolección se identificaron los siguientes temas:



Los requerimientos de capacitación antes citados, serán llevados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



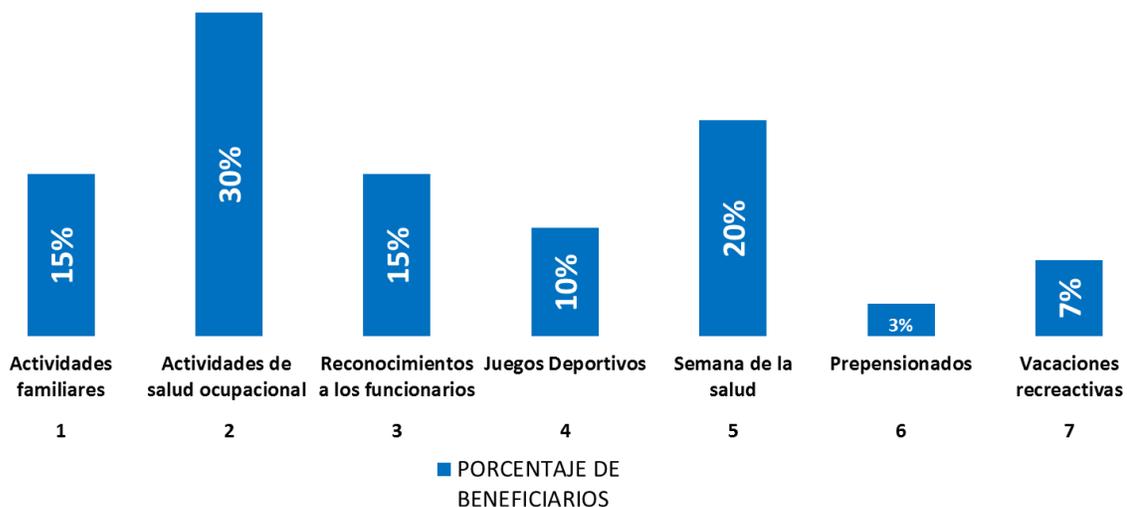
## PLAN DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS

A través del Acta 010 del 5 de marzo de 2018 se aprobó el Plan de Bienestar concertado con los funcionarios, el cual se está ejecutando de acuerdo con lo establecido y conforme a las políticas y normas que regulan la materia a nivel nacional e institucional.

Para este año se busca fortalecer la participación masiva y voluntaria de los funcionarios en las actividades que sean propuestas con el fin de seguir brindando un excelente bienestar social que conlleva al mejoramiento continuo de las labores encomendadas. Dentro de las actividades se establecen:

41

### Actividades a ejecutar.



## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el fin de cumplir con nuestras políticas en esta materia, mediante Acta N°10 del 5 de marzo de 2018, se aprobó el plan anual de trabajo el cual se desarrolla con apoyo de la ARL Positiva.

## CONTRATACIÓN

Durante la vigencia 2017 se suscribieron 286 contratos distribuidos en las siguientes modalidades:



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



SEGÚN MODALIDADES	
CONVOCATORIA PÚBLICA	
Licitaciones	2
Selección Abreviada de Menor Cuantía o por Subasta Inversa	7
Concurso Méritos	1
Mínima Cuantía	28
CONTRATACION DIRECTA	
Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo y otras causales	214
Contratos Interadministrativos	5
Compras a través de Colombia Compra Eficiente por acuerdo marco de precio o grandes superficies	29

En la siguiente tabla se muestra lo correspondiente a la gestión contractual de enero a mayo de 2018 dentro de la cual se refieren 239 contratos suscritos:

MODALIDADES (LEY 80 / 93, COMPLEMENTARIOS)	
CONVOCATORIA PÚBLICA	
Licitaciones	0
Selección Abreviada de Menor Cuantía	0
Selección Abreviada para la adquisición de BSCTUCU por Subasta Inversa	0
Concurso Méritos (Interventoría)	1
Mínima Cuantía	10
CONTRATACIÓN DIRECTA	
Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo y otras causales	213
Contratos Interadministrativos	2
Compras a través de Colombia Compra Eficiente por acuerdo marco de precio o grandes superficies	14

## PROYECTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

La Superintendencia de la Economía Solidaria a ejecutado diferentes actividades tendientes a lograr la organización del archivo institucional y dar cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes 594 de 2000, 1409 de 2010 y demás normatividad expedida por el Archivo General de la Nación, trazando el siguiente logro con la respectiva inversión presupuestal a continuación relacionada:



Cumplimiento directrices del AGN, - intervención de **DOS MIL METROS LINEALES** que se encuentran sin la debida adecuación para su conservación y consulta.

PRESUPUESTO PROYECTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL 2018	
Organizar el fondo documental acumulado	\$1.238.000.000
Contratar arriendo de depósito para el almacenamiento de los documentos de Organizaciones Solidarias que han sido transferidos a la Supersolidaria	\$210.000.000
Organizar el archivo de gestión	\$478.560.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.926.560.000</b>

43

## TASA DE CONTRIBUCIÓN

La Supersolidaria cuenta con una sostenibilidad financiera basada en el crecimiento económico del sector solidario, el cual se ve reflejado en el cobro de la tasa de contribución que las organizaciones del sector solidario cancelan en forma anual en dos cuotas en los meses de febrero y agosto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, modificado por el artículo 99 de la Ley 795 de 2003; para el año 2018 se fijó así.

NIVELES DE SUPERVISIÓN	TASA DE CONTRIBUCION AÑO 2018	
	R A N G O S	PORCENTAJE (Art. 38 Ley 454 de 1998)
PRIMERO	Todas las entidades que ejercen la actividad financiera y otras designadas por Resolución	0.000713
SEGUNDO	Entidades con Activos al 31-12-2016 (>) o (=) a \$3.809.634.640.00	0.000409
TERCERO	Entidades con Activos al 31-12-2016 (<) a \$3.809.634.640 hasta \$296.388.621	0.000262
NOTA	Las entidades con Activos al 31-12-2016 inferiores a \$296.388.621 no pagaran tasa de contribución.	0

A continuación, el comportamiento del recaudo correspondiente a la tasa de contribución:



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Tasa de Contribución.

RECAUDO TASA DE CONTRIBUCIÓN				
MES	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
ENERO	\$ 42.183.500	\$ 9.035.000	\$ 26.394.900	\$ 17.972.600
FEBRERO	\$ 8.738.968.000	\$ 9.508.865.000	\$ 9.865.377.200	\$ 10.548.454.900
MARZO	\$ 591.977.700	\$ 746.780.400	\$ 1.239.249.600	\$ 939.308.500
ABRIL	\$ 144.889.400	\$ 92.760.300	\$ 109.499.600	\$ 293.836.600
MAYO	\$ 102.437.400	\$ 44.505.500	\$ 94.221.400	\$ 78.574.400
JUNIO	\$ 34.454.000	\$ 41.276.600	\$ 63.722.500	
JULIO	\$ 368.040.400	\$ 143.527.000	\$ 270.915.400	
AGOSTO	\$ 7.910.236.600	\$ 8.925.412.300	\$ 7.902.459.100	
SEPTIEMBRE	\$ 462.717.800	\$ 279.246.800	\$ 2.224.045.800	
OCTUBRE	\$ 57.093.400	\$ 71.775.900	\$ 255.762.100	
NOVIEMBRE	\$ 24.890.200	\$ 262.308.500	\$ 80.737.100	
DECIEMBRE	\$ 32.690.200	\$ 51.330.000	\$ 16.191.300	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18.510.578.600</b>	<b>\$ 20.176.823.300</b>	<b>\$ 22.148.576.000</b>	<b>\$ 11.878.147.000</b>
<b>COOP REPORTAN E. FINANCIEROS</b>	<b>4537</b>	<b>4196</b>	<b>3914</b>	<b>3577</b>

44

## COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA 2017 – 2018

### RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION A LA DIRECCION DEL TESORO NACIONAL (TES):

Con corte al 31 de mayo de 2018, la entidad tiene recursos propios entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional por un valor de \$88.454.948.448,00 producto del recaudo de la tasa de contribución de las vigencias anteriores. Nuestra entidad realiza los pagos a terceros a través de la cuenta única nacional CUN, atendiendo las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Código GP 006-1

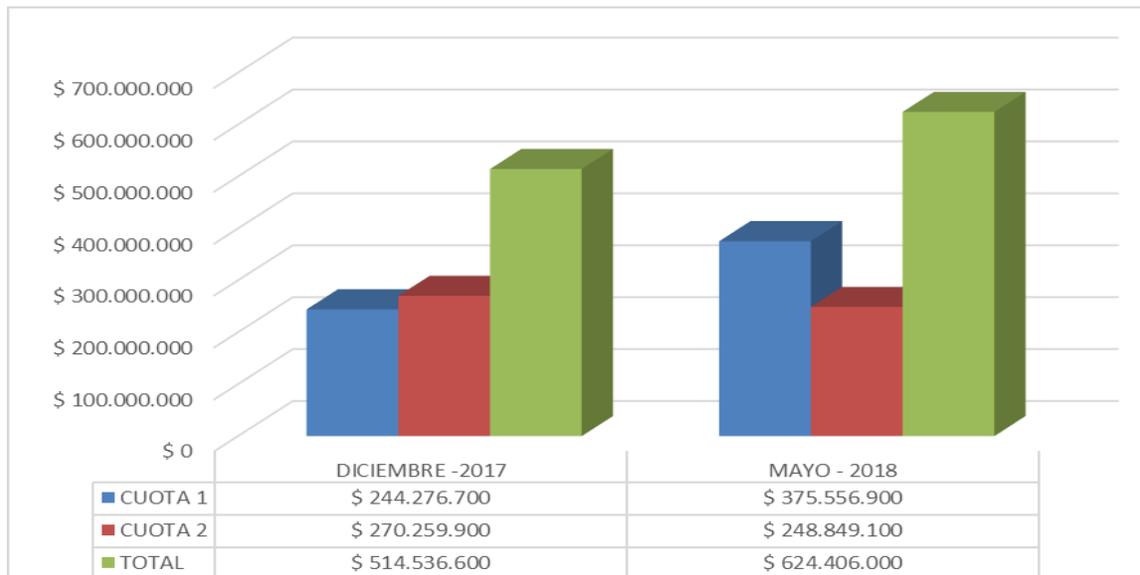
Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





## 3.2 MISIONAL

A continuación, se presenta gestión adelantada por las Delegaturas que componen la Superintendencia de la Economía Solidaria en los aspectos más relevantes:

### DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO

#### BALANCE SOCIAL APOYO A LA EDUCACIÓN FORMAL

En relación con los beneficios trasladados a través de los fondos sociales se puede señalar que en el año 2017 se apropió para los fondos sociales un valor equivalente al 28% (\$81.287.5 millones) de los excedentes generados en el año anterior.

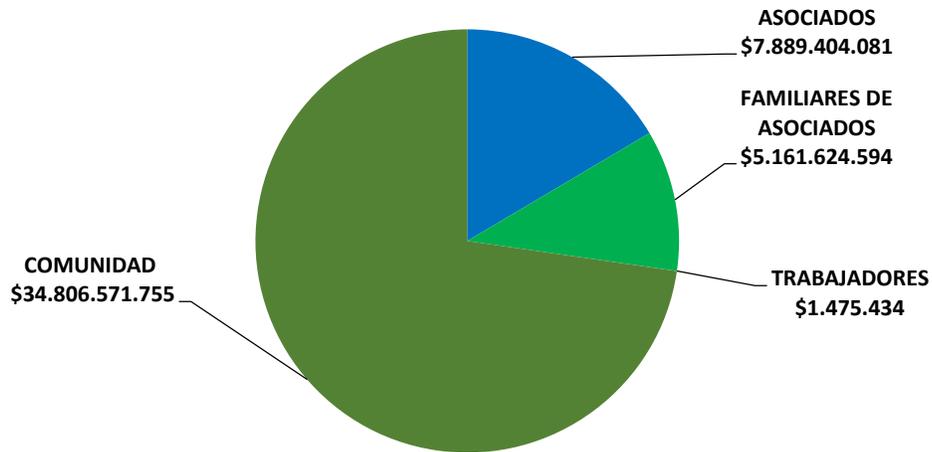
Para educación formal las cooperativas de ahorro y crédito destinaron la suma de \$47.859 millones en 2017, que corresponden al 72.6% del total de recursos apropiados por las organizaciones vigiladas para tal fin.

Los valores destinados para educación formal por las cooperativas de ahorro y crédito beneficiaron a 1.060.285 personas: el 73% de los recursos se destinó a la comunidad en



general, favoreciendo a 1.035.907 personas y el 27% benefició a 24.376 asociados y sus familiares.

Cooperativas De Ahorro Y Crédito Recursos  
Educación Formal Según Beneficiario

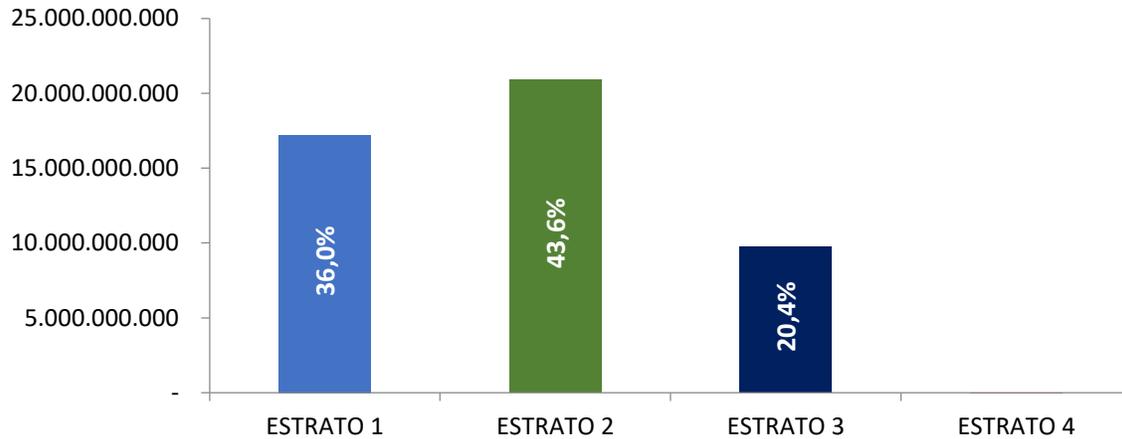


Beneficiarios	Monto recursos	N° beneficiarios	PARTICIPACIÓN %	
			Recursos	Beneficiarios
Asociados	\$7.889.404.081	9.102	16,5%	0,9%
Familiares asociados	\$5.161.624.594	15.274	10,8%	1,4%
Trabajadores	\$1.475.434	2	0,0%	0,0%
Comunidad	\$34.806.571.755	1.035.907	72,7%	97,7%
<b>TOTAL</b>	<b>\$47.859.075.864</b>	<b>1.060.285</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

De acuerdo con el estrato socioeconómico, el 80% de los recursos de educación formal de las cooperativas de ahorro y crédito beneficiaron a personas de los estratos 1 y 2, que representan el 98% (1.037.109 personas) del total de personas beneficiadas con estos recursos en 2017.



## Cooperativas De Ahorro Y Crédito Educación Formal Por Estrato Socioeconómico



47

	Monto recursos	N° beneficiarios	PARTICIPACIÓN %	
			Recursos	Beneficiarios
Estrato 1	17.218.121.872	725.858	36,0%	68,5%
Estrato 2	20.881.867.631	311.251	43,6%	29,4%
Estrato 3	9.755.488.361	23.174	20,4%	2,2%
Estrato 4	3.598.000	2	0,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>47.859.075.864</b>	<b>1.060.285</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Según el nivel educativo, el 37% de los recursos de educación formal de las cooperativas de ahorro y crédito beneficia a estudiantes de secundaria, el 34% a estudiantes de primaria y sólo el 27% respalda a estudiantes universitarios.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

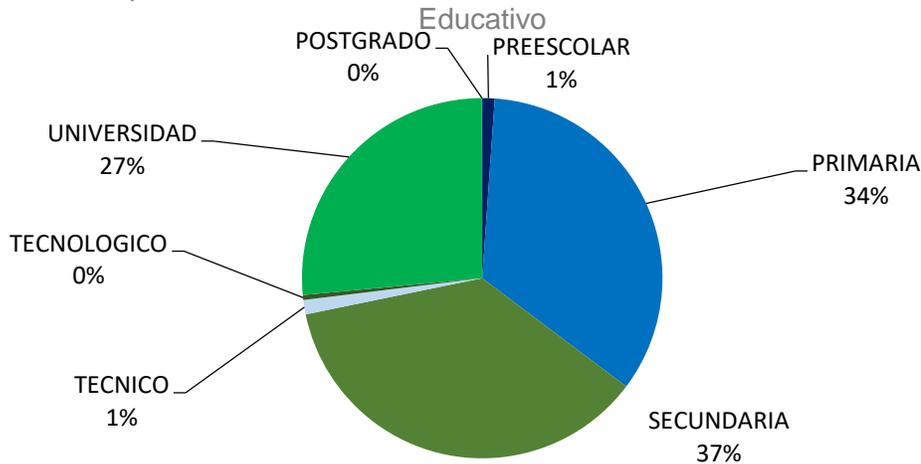
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Cooperativas De Ahorro Y Crédito Educación Formal Por Nivel



Nivel educativo	Monto recursos	N° beneficiarios	PARTICIPACIÓN %	
			Recursos	Beneficiarios
Preescolar	533.965.434	213.192	1,1%	20,1%
Primaria	16.342.572.375	545.667	34,1%	51,5%
Secundaria	17.472.162.266	281.294	36,5%	26,5%
Tecnico	620.100.753	4.311	1,3%	0,4%
Tecnologico	209.017.389	335	0,4%	0,0%
Universidad	12.671.257.646	15.465	26,5%	1,5%
Postgrado	10.000.000	21	0,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>47.859.075.864</b>	<b>1.060.285</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

## EVALUACIÓN FINANCIERA EXTRA SITU

En desarrollo de la función de supervisión y particularmente la de vigilar el cumplimiento de los marcos normativos establecidos para las entidades clasificadas en los grupos 1y 2 contenidos en los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015, la actividad de supervisión extra situ se ha focalizado de un lado, en la revisión de los estados financieros comparativos que habían sido sometidos a la aprobación de las asambleas y de otro, en el



análisis de la información financiera periódica reportada a través del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas.

Del análisis realizado, se proyectaron requerimiento de explicaciones frente al reconocimiento de partidas en los estados financieros que no están conforme a los lineamientos de los nuevos marcos normativos, con el fin de que se efectuaran los ajustes correspondientes, previo al cierre de la información con corte a diciembre de 2017.

En la revisión de los estados financieros comparativos 2016-2017 se encontraron las siguientes debilidades:

49

- Algunas cooperativas de ahorro y crédito no presentaron el conjunto completo de estados financieros como lo exige el párrafo 10 de la NIC 1 aplicable a grupo 1 y párrafo 3.17 de la Sección 3 de la NIIF para las Pymes.
- Dentro de las notas a los estados financieros algunas cooperativas no informaron sobre el impacto de la aplicación de la NIF con respecto al marco anterior (PCGA), por lo cual se instruyó a tales cooperativas para que se pronunciaron sobre dicho impacto en la presentación de los estados financieros con corte a diciembre de 2017, con el fin de garantizar el derecho que tienen los asociados de ser informados de la gestión de la cooperativa, según lo previsto en el artículo 23 de la ley 79 de 1988.
- En las revelaciones, algunas cooperativas no informaron sobre las transacciones realizadas entre partes relacionadas tanto lo referente a inversiones en entidades subsidiarias y/o asociadas, como también sobre el personal clave de la gerencia y sus familiares (remuneración y transacciones), en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos del 13 al 27 de la NIC 24 1 y en los párrafos del 33.5 al 33,14 de la Sección 33 aplicables a entidades del grupo 1 y del grupo 2, respectivamente.
- Algunas cooperativas que crearon instituciones auxiliares del cooperativismo, fundaciones o sociedades cuyas actividades benefician a la cooperativa o a sus asociados, no presentaron a la asamblea los estados financieros consolidados o los estados financieros combinados correspondientes.

En total, en 2017, la Delegatura Financiera realizó 353 evaluaciones extra situ de análisis de la información financiera bajo NIF reportada por las cooperativas de ahorro y crédito, presentando un crecimiento del 42% en la gestión ejecutada en relación con el año anterior (248 evaluaciones extra situ en 2016).



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

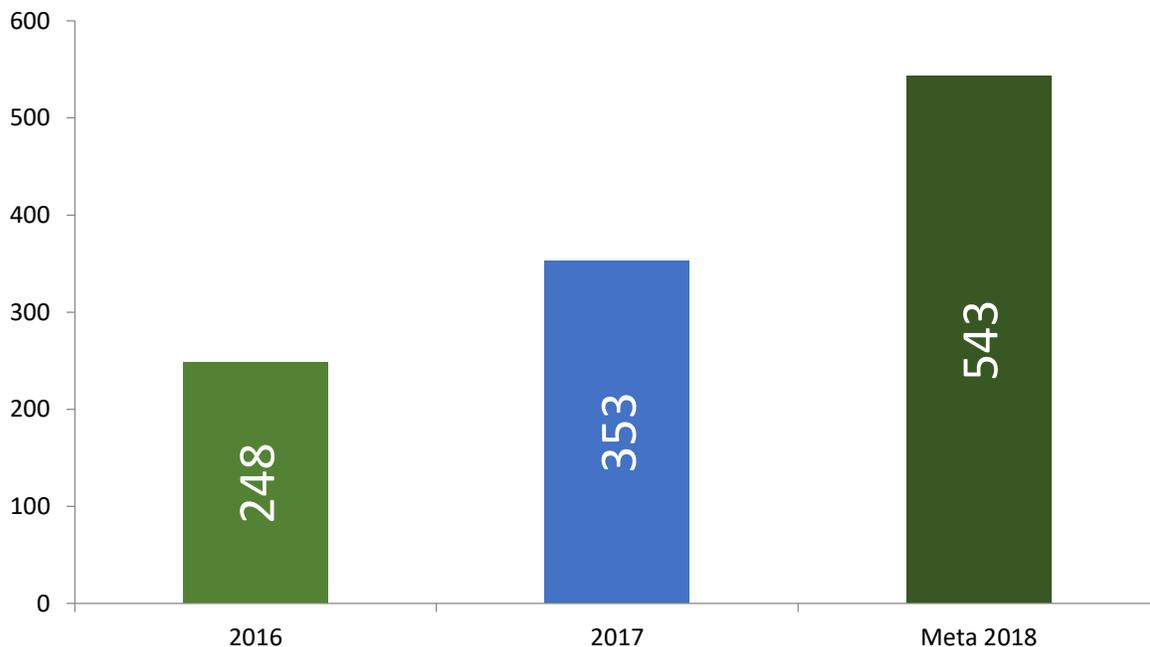
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Cooperativas De Ahorro Y Crédito Evaluaciones Extra Situ



Para el año 2018 se planteó una meta de 543 evaluaciones extra situ con el propósito de realizar un monitoreo más frecuente de la situación financiera de las cooperativas vigiladas. A la fecha ya se ha revisado la información financiera de 45 cooperativas de ahorro y crédito.

### VISITAS DE INSPECCIÓN:

En 2017 se realizaron 70 visitas de inspección a cooperativas de ahorro y crédito, ampliándose la gestión de supervisión in situ en un 112% con respecto al año 2016, cuando se realizaron 33 visitas de inspección, con una cobertura del 39% de las cooperativas vigiladas.

La planeación de visitas se realizó con base en el análisis de indicadores financieros, los resultados de las evaluaciones extra situ realizadas y otros criterios de riesgo, entre ellos el factor de jurisdicciones para el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).

Según el alcance definido en la planeación de las visitas de inspección, el 57% de las visitas (40) se focalizó en la verificación de la gestión del riesgo LAFT teniendo en cuenta el proceso de transición del SIPLAFT al SARLAFT en el que se encuentra el sector vigilado, según las instrucciones contenidas en la Circular Externa 04 de 2017 y el cronograma de implementación establecido en la Circular Externa 10 de 2017; el 21% de las visitas (19)



Código GP 006-1

### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

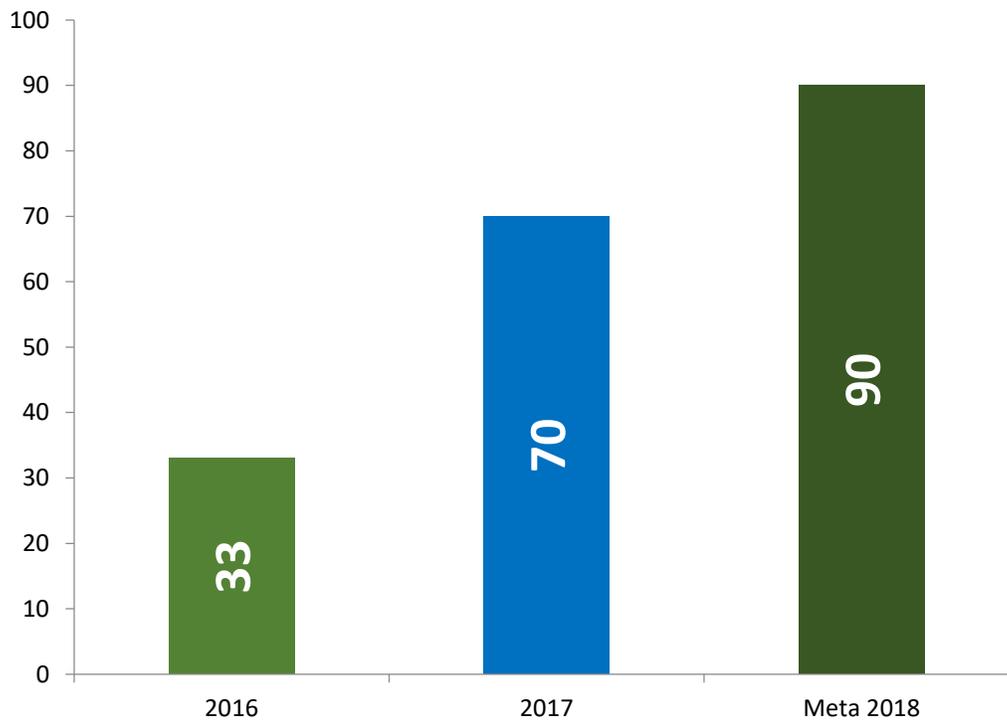


Código SC 5773-1



se centró en la evaluación del manejo de los riesgos de crédito, liquidez y operativo y el 16% restante (11) en la verificación del cumplimiento de los nuevos marcos normativos contenidos en el Decreto 2420 de 2015.

Cooperativas de ahorro y crédito Visitas de inspección



51

De los hallazgos contenidos en los informes de visita se pueden señalar los siguientes:

- Se evidenció un cumplimiento parcial de las disposiciones vigentes para la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, reflejado en debilidades en la metodología de segmentación por factores de riesgo, manuales y procedimientos desactualizados en relación con las disposiciones contenidas en el capítulo XI, título II de la Circular Básica Jurídica de 2015. De igual manera se encontró un avance poco significativo en la implementación del SARLAFT por parte del sector vigilado.
- Respecto al manejo y control del riesgo crediticio, se pudo evidenciar la existencia de procedimientos en materia de otorgamiento, seguimiento y recuperación de la cartera de créditos, que aunque obedecen a una mejor estructura organizacional y a reglamentos y manuales actualizados, requiere mayor apoyo tecnológico para evitar decisiones subjetivas.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



- De la evaluación a la gestión y administración del riesgo de liquidez, se evidencian debilidades respecto a la determinación de mecanismos para la adecuada evaluación, medición y control de este riesgo, conforme a las instrucciones impartidas por esta Superintendencia.
- Las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño, requieren el fortalecimiento de sus procesos y procedimientos para reducir el riesgo operativo. De igual manera se pudo evidenciar la necesidad de fortalecer las herramientas que permitan medir la gestión administrativa que adelantan los directivos de estas organizaciones.

52

Para el año 2018 se tiene previsto la realización de 90 visitas de inspección, incluidas reuniones de seguimiento con directivos de algunas cooperativas de ahorro y crédito que han presentado deterioro en sus indicadores e incremento en sus niveles de riesgo. A la fecha ya se han realizado dos visitas de inspección y reuniones con directivos de dos cooperativas de ahorro y crédito con las cuales se han suscrito compromisos de mejoramiento que serán monitoreados trimestralmente.

## EVALUACIÓN DE REPORTES DE CONTROLES DE LEY Y NORMAS PRUDENCIALES

### INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMAS PRUDENCIALES.

En el año 2017 se realizó la revisión de todos los informes trimestrales remitidos por los Revisores Fiscales (724 informes) sobre el cumplimiento por parte de las cooperativas de ahorro y crédito de la relación de solvencia y los límites individuales de crédito y de concentración de operaciones, límite individual de captaciones y el límite de inversiones.

Producto de este análisis se generaron aproximadamente 280 requerimientos, (38.7% de los informes recibidos) con instrucciones para realizar ajustes en los parámetros de cálculo de la relación de solvencia, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 037 de 2015, particularmente por inconsistencias en el valor del capital mínimo no reducible considerado para determinar el patrimonio básico, la ponderación de los excedentes según el compromiso aprobado por la asamblea en el año anterior y el porcentaje de ponderación de la provisión general en el patrimonio adicional.

En lo que va corrido de 2018 se han proyectado 188 requerimientos.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

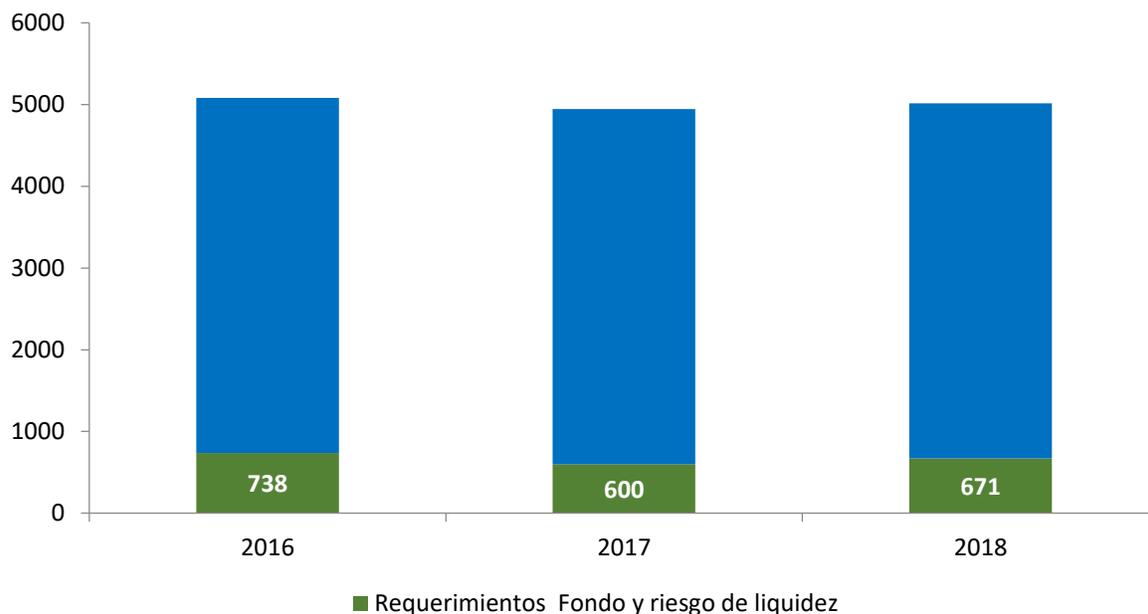


Código SC 5773-1



## REPORTE MENSUAL DEL FONDO DE LIQUIDEZ Y RIESGO DE LIQUIDEZ

Requerimientos Fondo Y Riesgo De Liquidez



Anualmente se recibe un total de 4.344 informes del fondo de liquidez y de evaluación del riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, en cumplimiento de las disposiciones vigentes. En 2017 se realizaron más de 600 requerimientos sobre los informes recibidos (13.8%) por deficiencias en los parámetros de cálculo del riesgo de liquidez y la remisión de soportes incompletos del fondo de liquidez.

Durante 2018, se han elaborado 671 requerimientos por falencias encontradas en los informes reportados.

### AUTORIZACIONES PREVIAS

### AUTORIZACIÓN PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A LAS ASAMBLEAS

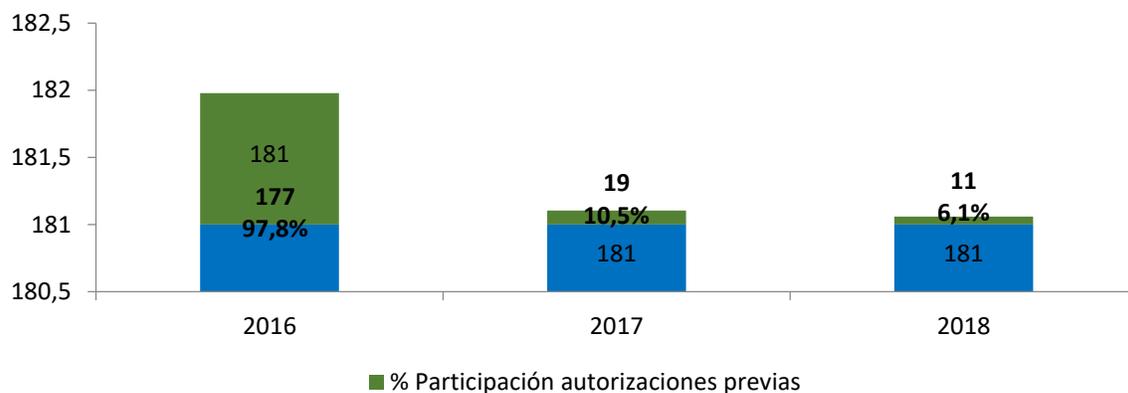
El Decreto 590 de 2016, mediante el cual se modificó el literal e) del numeral 2° del artículo 3° del Decreto 186 de 2004, eliminó la obligación de pronunciarse de manera previa sobre los estados financieros que se ponen a consideración de la asamblea por parte de las cooperativas de ahorro y crédito. Esta obligación quedó sólo para casos especiales: cooperativas de ahorro y crédito intervenidas, o sometidas a alguna de los institutos de salvamento previstos en el artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, o las



cooperativas que durante el período se les haya autorizado proceso de fusión, escisión, incorporación o transformación o las cooperativas que la Superintendencia defina que requieren dicha autorización.

En el año 2017, 19 cooperativas de ahorro y crédito (10.5% del total) requirieron autorización previa para presentar los estados financieros comparativos a la asamblea por estar en las condiciones especiales previstas en la norma y en 2018 sólo 11 cooperativas fueron objeto de este procedimiento (6.1%).

Cooperativas de ahorro y crédito  
Total autorizaciones %



De las 11 cooperativas, se autorizó la presentación de los estados financieros a 6 entidades y quedaron pendientes 5 que se encuentran realizando los ajustes requeridos por esta Superintendencia.

## AUTORIZACIÓN PREVIA DE INCORPORACIONES, ESCISIONES, FUSIONES O DESMONTE

En el presente año, se recibieron y atendieron dos (2) solicitudes de fusiones por incorporación; los documentos fueron evaluados y se proyectaron requerimientos solicitando la información faltante, prevista en las disposiciones vigentes.

Igualmente se encuentran en trámite cuatro (4) solicitudes de autorización para el ejercicio de la actividad financiera.

## AUTORIZACIÓN PREVIA APERTURA CORRESPONSALES

Con el Decreto 3965 de 2006 el Gobierno autorizó a las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito prestar sus



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



servicios a través de Corresponsales, acogiéndose a la reglamentación prevista en el Decreto 2555 de 2010.

En el año 2017 se autorizó la metodología y modelo de contrato para la apertura de corresponsales a tres cooperativas de ahorro y crédito y al finalizar el año se contaba con 186 corresponsales en el sector solidario.

En el presente año se autorizó a una cooperativa la apertura de un corresponsal en el sector de Galerias, en la ciudad de Bogotá.

55

A la fecha en total son 12 cooperativas de ahorro y crédito que ofrecen sus servicios a través de 218 corresponsales en 18 departamentos, incluida la ciudad de Bogotá D.C.:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	CORRESPONSALES	COOPERATIVAS
ANTIOQUIA	71	126	4
BOGOTA	1	2	2
BOLIVAR	3	3	2
BOYACA	4	4	2
CALDAS	19	23	2
CASANARE	3	3	1
CESAR	1	1	1
CHOCO	1	1	1
CORDOBA	11	15	4
CUNDINAMARCA	1	1	1
HUILA	8	8	2
META	7	8	1
NORTE DE SANTANDER	1	1	1
PUTUMAYO	3	3	1
RISARALDA	7	8	2
SUCRE	6	6	1
TOLIMA	1	1	1
VALLE	3	4	1
<b>Total general</b>	<b>151</b>	<b>218</b>	

A continuación, una muestra de los corresponsales más representativos por Departamento:



Código GP 006-1

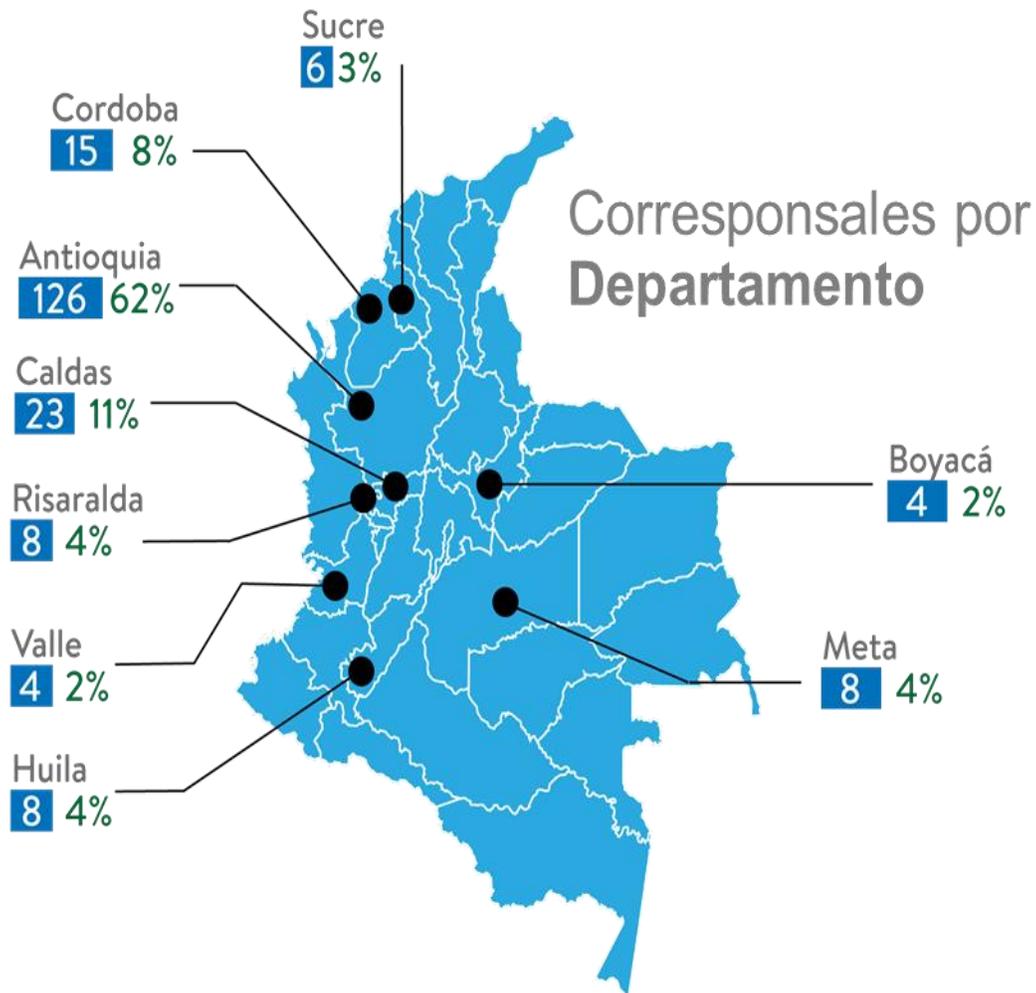
Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





El mayor volumen de transacciones realizado a través de corresponsales corresponde a pagos de obligaciones (46%), recaudos (28%), depósitos en efectivo en cuentas de ahorro (10%) y retiros de efectivo de cuentas de ahorro (9%):



Código GP 006-1

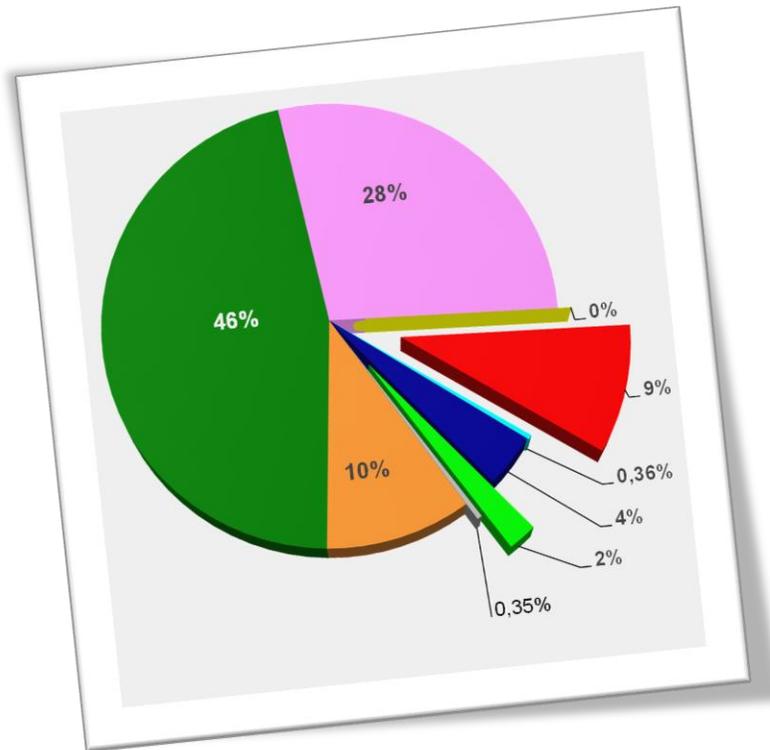
Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





- DEPOSITOS EN EFECTIVO CUENTAS DE AHORRO
- PAGOS DE OBLIGACIONES
- RECAUDOS
- RECEPCIÓN DE GIROS
- RETIROS EN EFECTIVO CUENTAS DE AHORRO
- SOLICITUDES DE APERTURA DE CTAs
- SOLICITUDES DE APERTURA DE CUENTAS DE AHORRO
- SOLICITUDES DE CREDITO
- TRANSFERENCIA DE FONDOS

## AUTORIZACIÓN DE POSESIÓN DE ADMINISTRADORES, REVISORES FISCALES Y OFICIALES DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 454 de 1998 y las instrucciones contenidas en el capítulo XI del Título II de la Circular Básica Jurídica, se requiere la posesión previa del gerente, los integrantes del consejo de administración, los revisores fiscales y los oficiales de cumplimiento para poder ejercer sus cargos.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento del trámite de posesiones realizados en los dos últimos años:



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

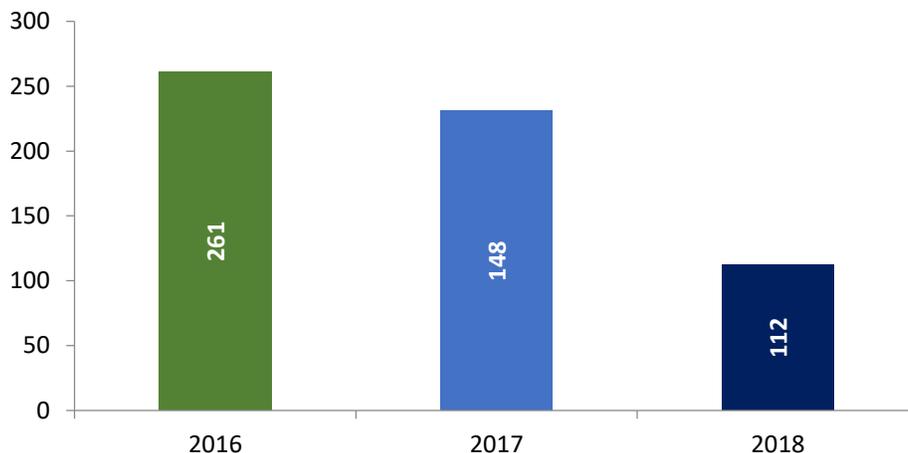
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Cooperativas De Ahorro Y Crédito - N° Trámites De Posesión



58

Las autorizaciones de posesiones, solicitadas por las entidades vigiladas, presenta un pico considerable entre abril y junio de cada año, derivado de la realización de las asambleas generales ordinarias en el primer trimestre del año en las que se efectúan el mayor porcentaje de nombramientos de integrantes del consejo de administración y revisores fiscales.

A la fecha, se han atendido 112 trámites de cooperativas de ahorro y crédito para un total de 267 posesiones de gerentes, consejeros, revisores fiscales y oficiales de cumplimiento.

## CONTROLES DE LEGALIDAD DE REFORMAS ESTATUTARIAS

Los controles de legalidad de reformas estatutarias tienen un mayor volumen de solicitudes durante la realización de las asambleas ordinarias. En el año 2017 el 53% (95 organizaciones de un total de 181), realizó reformas estatutarias, relacionados con la creación de comités, requisitos para acceder a cargos de administración, términos para devolución de aportes sociales, vinculo de asociación, capital mínimo irreducible y retiro entre otros.

En lo transcurrido del año a mayo 18 de 2018, se ha realizado el trámite de revisión de 64 reformas estatutarias.

Las entidades siguen remitiendo los documentos pertinentes para el control de legalidad de las reformas estatutarias que se presentan en asambleas ordinarias y extraordinarias. Lo anterior sin perjuicio de que en cumplimiento de las funciones consagradas en los numerales 12 y 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, la Delegatura Financiera a través de su Grupo Jurídico pueda realizar observaciones e impartir instrucciones en cualquier momento sobre el cuerpo estatutario de sus vigiladas.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## TRÁMITE PQRS

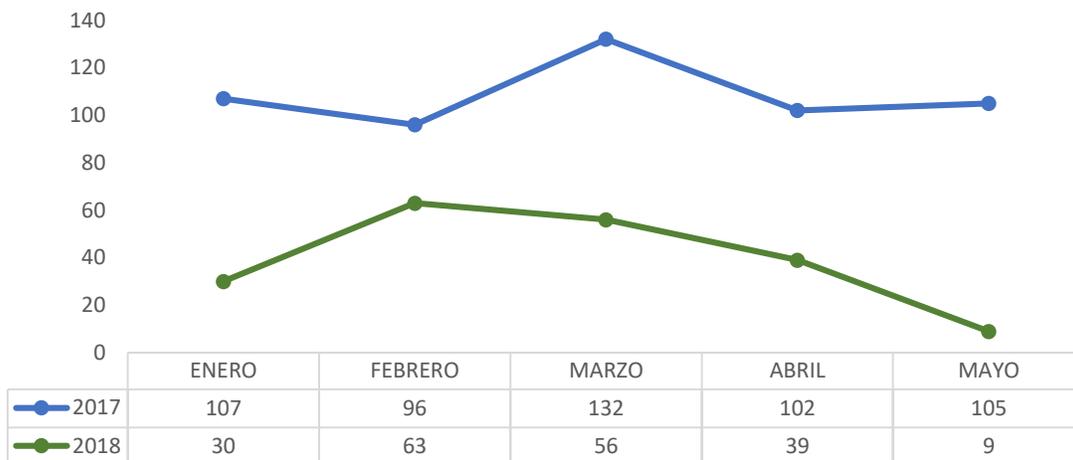
En el año de 2017, se tramitaron oportunamente 1.119 quejas que los asociados de algunas cooperativas de ahorro y crédito elevaron ante la Superintendencia por deficiencias en el servicio de las organizaciones vigiladas.

En lo corrido de 2018, se han atendido y tramitado oportunamente **197** peticiones, quejas y reclamos.

El proceso de PQRS es integral, por cuanto supone el seguimiento y se evalúan las respuestas dadas por las vigiladas a los asociados con el fin de establecer si la petición fue atendida de manera clara, precisa, comprensible y completa y si la respuesta se encuentra ajustada al estatuto, reglamentos y normatividad vigente. En caso contrario se realizan requerimientos y se toman las medidas administrativas a que haya a lugar, como una visita de inspección, el inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio, una intervención forzosa, entre otros.

Cuando la respuesta es satisfactoria o se ajusta a los presupuestos legales, se da cierre oportuno de la queja, enviando acto administrativo debidamente sustentado al peticionario, informándole que la respuesta brindada por la organización solidaria fue clara, precisa, y resolvió las inquietudes que dieron lugar a la misma.

Comparativo Quejas Enero A Mayo 2017 -2018



Al realizar un comparativo de las quejas recibidas durante el período enero - mayo de 2017 (542) y 2018 (197), se advierte una disminución en el número de quejas presentadas en la Superintendencia, situación que se explica en la reducción de los conflictos de gobernabilidad por inconformidades en la elección de integrantes del consejo de administración y de la junta de vigilancia, la reducción de las quejas presentadas por asociados de Coopetrol y a la gestión realizada por la Delegatura Financiera.



Las causas más frecuentes que motivan la presentación de queja ante la Superintendencia son las siguientes:

CAUSAS	
ECONOMICAS	ADMINISTRATIVAS
Cobro excesivo de intereses	Malos manejos de administradores
No devolución oportuna de aportes	Extralimitación de funciones en directivos.
Reporte ante Centrales de Riesgo	Problemas de convocatorias y/o celebración de asambleas.
Embargos	Problemas por no brindar información oportuna a los requerimientos del asociado.
Reporte ante Centrales de Riesgo	Falta de transparencia al momento de asociarse.
Cruce de cuentas	Problemas de gobernabilidad.
Retiro voluntario condicionado	

## PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

### APERTURA INVESTIGACIONES

En el año 2017, luego de realizar requerimientos previos de explicaciones, se ordenó apertura de actuación preliminar dentro del procedimiento administrativo sancionatorio por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en contra de **300** miembros del Consejo de Administración de cooperativas que presuntamente incurrieron en violación de lo previsto en el numeral 3º del artículo 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 795 de 2003 y el Título II del Capítulo XI numeral 6.5 de la Circular Básica Jurídica 006 de 2015 de esta Superintendencia, modificado por la Circular Externa No. 003 de 2016.



Las 300 aperturas corresponden a directivos de 46 cooperativas que para el año 2017, no cumplían con la Ley al no tener posesionados o no haber nombrado sus oficiales de cumplimiento.

A mayo de 2018, se ha logrado la posesión de oficiales de cumplimiento de 19 organizaciones solidarias de las 46 a las cuales se les había formulado auto de apertura, generándose auto de archivo de la investigación, por ocasión a la subsanación de la causal que diera lugar al inicio del trámite del procedimiento sancionatorio, dándose lugar a un hecho superado.

La formulación de cargos se está generando sobre los integrantes del consejo de administración de 27 organizaciones solidarias que continúan incumpliendo la norma vigente, los cuales se encuentran en proceso de notificación.

61

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE TOMA DE POSESIÓN

Mediante la Resolución 2017230005825 del 31 de octubre de 2017, la Superintendencia ordenó la toma de posesión de la Cooperativa Social de la Guajira – Coopesagua y mediante la Resolución 2018230001165 del 16 de febrero de 2018 se ordenó la toma de posesión **para administrar** los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa Coopesagua, la cual continuará desarrollando su objeto social así como la actividad financiera con sus asociados y la finalidad de la medida es establecer su real situación financiera y prevenir un mayor deterioro patrimonial de la organización así como la afectación de los recursos de los asociados.

Igualmente, en mayo de 2017, mediante la Resolución 2017140002235 se realizó el levantamiento de la medida de toma de posesión de la Cooperativa Coopetrol, intervenida en enero de 2015, por haber superado las causales que dieron lugar a dicha medida. El 28 de octubre de 2017 se llevó a cabo la asamblea general ordinaria extemporánea de delegados de Coopetrol, en donde se perfeccionó el levantamiento de la medida de intervención y fueron elegidos los integrantes del consejo de administración, junta de vigilancia y la revisoría fiscal.

## ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN – ETAPA DE SUSPENSIÓN

Continúan en etapa de suspensión dentro del proceso de liquidación forzosa administrativa cinco (5) entidades (Cootrabaco, Coopagroencino, Coacrefal, Cofiroyal y Coodesena). Se ofició a varias entidades públicas (Cámara de Comercio de Bogotá, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, Superintendencia de Notariado y Registro y Superintendencia de Sociedades) con el propósito de obtener información actualizada de los Agentes Liquidadores y solicitarles la presentación de la rendición final de cuentas sobre la culminación del proceso liquidatorio y la expedición de la resolución sobre la terminación de la existencia y representación legal de las citadas Cooperativas.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## ENTIDADES CON PROCESO DE LIQUIDACIÓN TERMINADO CON ACTIVOS REMANENTES Y SITUACIONES JURÍDICAS PENDIENTES DE RESOLVER.

Se encuentran en proceso de liquidación forzosa administrativa terminado pero con situaciones jurídicas pendientes de resolver cinco Cooperativas (Cajacoop, Cooperadores, Coopropal, Joreplat y Avancemos), las cuales cuentan con mandatario para la atención de dichas situaciones jurídicas no definidas así como las que se desprendan de estas circunstancias.

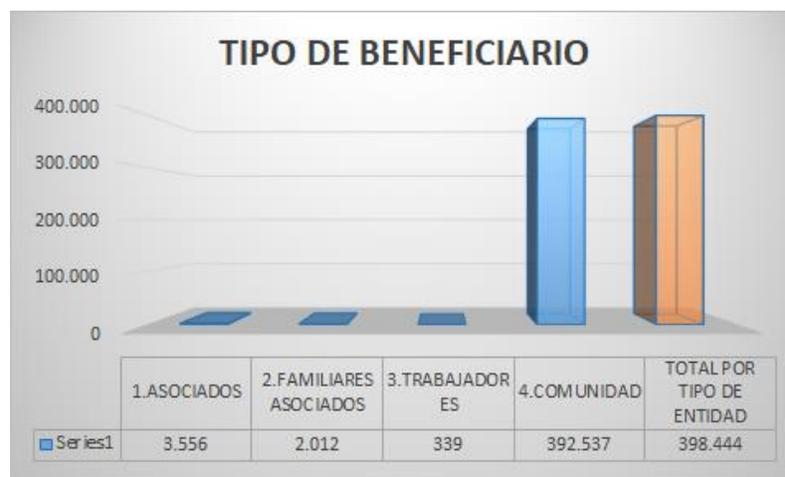
62

Igualmente se dio trámite a 38 solicitudes de información, tramite y traslado a mandatarios de estas entidades.

## DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA

### BALANCE SOCIAL APOYO A LA EDUCACIÓN FORMAL

Tipos De Beneficiarios De Los Créditos Otorgados Por Las Entidades Vigiladas Por La Delegatura Asociativa



Fuente: (BD-Superintendencia de la Economía Solidaria corte de información a 31 de diciembre 2017, cifras tomadas el 25 de mayo de 2018 Cifras en Pesos, 2018)



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

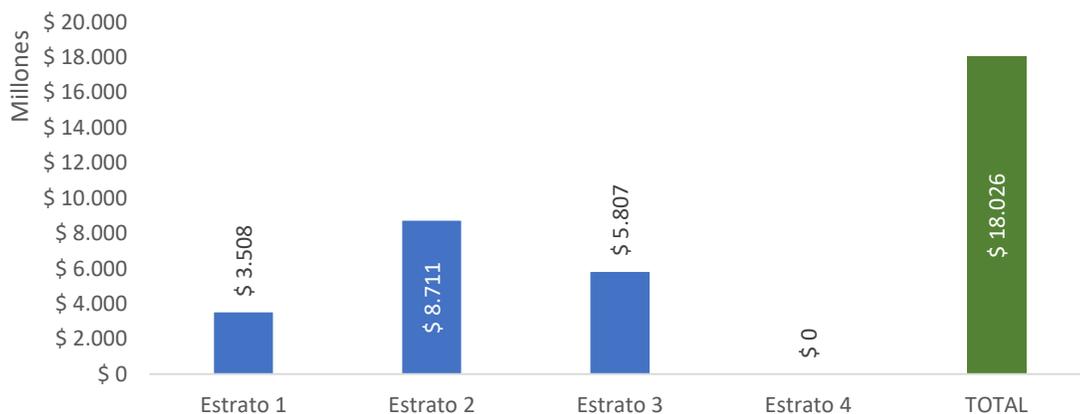


## Cobertura De Personas Por Estrato Socioeconómico De Los Créditos Educativos Otorgados De Las Entidades Vigiladas Por La Delegatura Asociativa



Fuente: (BD-Superintendencia de la Economía Solidaria corte de información a 31 de diciembre 2017, cifras tomadas el 25 de mayo de 2018 Cifras en Pesos, 2018)

## Cobertura En Miles De Millones De Pesos Por Estrato Socioeconómico De Los Créditos Educativos Otorgados De Las Entidades Vigiladas Por La Delegatura Asociativa



Fuente: (BD-Superintendencia de la Economía Solidaria corte de información a 31 de diciembre 2017, cifras tomadas el 25 de mayo de 2018 Cifras en Pesos, 2018)



Código GP 006-1

### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

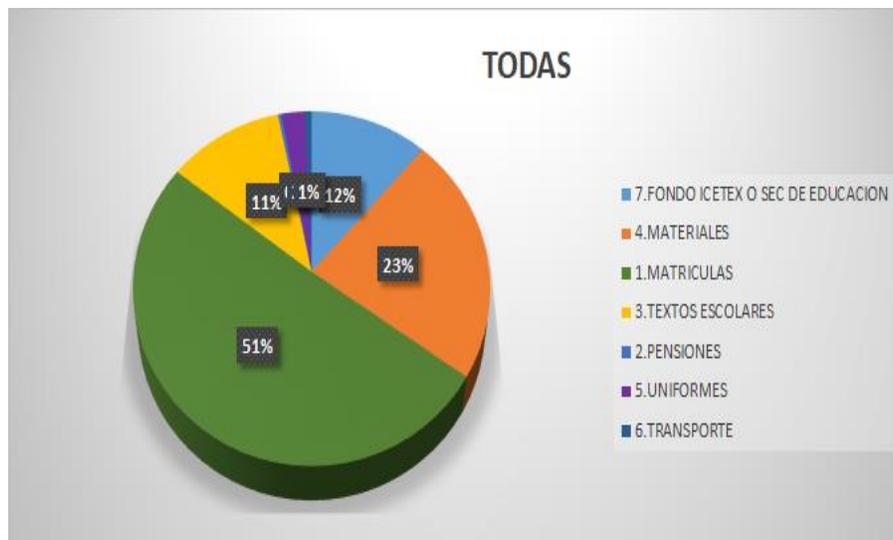


De las anteriores gráficas se puede inferir que los Estratos 1, 2 y 3 han tenido los mayores impactos frente al sector solidario asociativo con una cobertura de **398.444** beneficiarios y por una totalidad de **\$18'026.052.354**, donde el Estrato 2 es el estrato con más beneficiarios de créditos educativos (272.478) con una cobertura de **\$8'710.730.542**.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que estos recursos son destinados principalmente a cubrir las siguientes necesidades:

64

Cobertura De Acuerdo Al Nivel De Educación Y La Destinación De Los Créditos A Corte De 31 de diciembre de 2017



Fuente: (BD-Superintendencia de la Economía Solidaria corte de información a 31 de diciembre 2017, cifras tomadas el 25 de mayo de 2018 Cifras en Pesos, 2018)

De la gráfica anterior se puede identificar que la mayor destinación de los créditos educativos es para el pago de matrículas con un **51%**, seguido de un **23%** destinado a materiales y un **12%** para pago de créditos otorgados por el ICETEX.

Por consiguiente, se evidencia que los mayores aportes de la educación formal son destinados a los niveles de educación universitario y de postgrados, así:



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

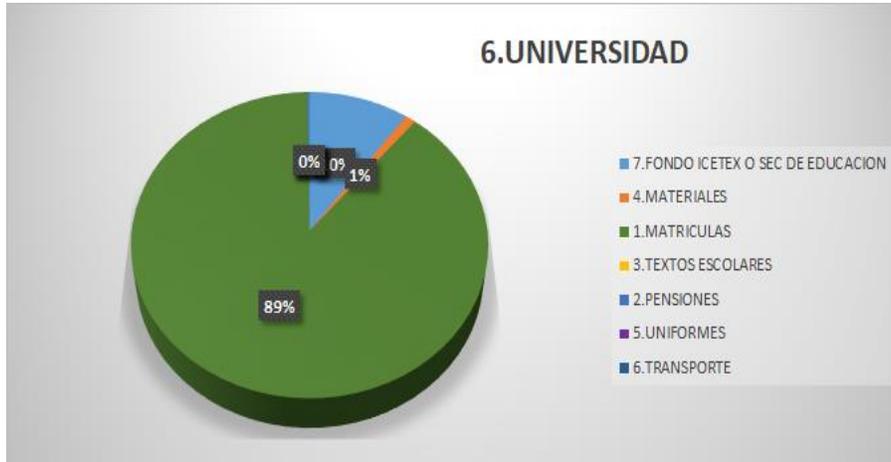
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Cobertura De Acuerdo Al Nivel De Educación Universidad Y La Destinación De Los Créditos A Corte de 31 de diciembre de 2017



65

Fuente: (BD-Superintendencia de la Economía Solidaria corte de información a 31 de diciembre 2017, cifras tomadas el 25 de mayo de 2018 Cifras en Pesos, 2018)

De la anterior gráfica se puede reconocer que cuando el nivel de educación es universitario, un **89%** está destinado al pago de matrícula.

## Cobertura De Acuerdo Al Nivel De Educación Postgrado Y La Destinación De Los Créditos A Corte De 31 De Diciembre Del 2017



Fuente: (BD-Superintendencia de la Economía Solidaria corte de información a 31 de diciembre 2017, cifras tomadas el 25 de mayo de 2018 Cifras en Pesos, 2018)

De la anterior gráfica se puede reconocer que cuando el nivel de educación es postgrado, un **99%** de los créditos otorgados fue destinado al pago de matrícula.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## PROCESOS DE INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA – INSTITUTOS DE SALVAMENTO - TOMA DE POSESIÓN

Durante el año 2017, se realizaron sesenta y cuatro (64) revisiones de informes presentados por los agentes especiales y visitas de inspección In-Situ a las organizaciones solidarias que se encuentran en alguna medida de intervención administrativa y/o instituto de salvamento dando cumplimiento a la meta establecida dentro del Plan Operativo Anual, diligencias que sirvieron de base para la adopción de decisiones administrativas como: i) prorrogas de la medida de toma de posesión para administrar, ii) prorroga de liquidaciones forzosas administrativas, iii) ordenar la liquidación forzosa administrativa o iv) devolución de la organización a sus asociados que implica el levantamiento de la medida de intervención.

66

Es de resaltar que en este periodo se ordenó el levantamiento de la medida de intervención de tres (3) entidades vigiladas por esta Delegatura, las cuales se entregaron a sus asociados en condiciones de desarrollar adecuadamente su objeto social, y enervada la totalidad de las causales que dieron origen a la medida.

Con respecto a la gestión realizada durante la vigente anualidad, se han adelantado cincuenta y tres (53) seguimientos de los 100 programados para realizar consignados en el Plan Operativo Anual, a las medidas de intervención que se encuentran en curso, las cuales hacen referencia a las siguientes actividades: a) revisión de informes presentados por los agentes especiales y liquidadores; b) revisión de informes presentados por los revisores fiscales y contralores; c) visitas de inspección In-Situ, dichas diligencias que sirvieron de base para realizar requerimientos y para la adopción de decisiones administrativas como prorrogas de la medida de toma de posesión para administrar, prorroga de liquidaciones forzosas administrativas, ordenar la liquidación forzosa administrativa o la devolución de la organización a sus asociados que implica el levantamiento de la medida de intervención.

Respecto a las organizaciones que sostuvieron relaciones contractuales con la sociedad Elite International de compra-venta de pagarés libranzas, esta Delegatura sigue haciendo el estricto seguimiento a las organizaciones que se detectaron con esta clase de operaciones y en el periodo de la rendición de cuentas se ha avanzado en la liquidación forzosa administrativa de las siguientes organizaciones en aras de la pronta realización de los activos y el pago gradual y rápido del pasivo externo a cargo de la respectiva entidad hasta la concurrencia de sus activos, preservando la igualdad entre los acreedores sin perjuicio de las disposiciones legales que confieren privilegios de exclusión y preferencia a determinada clase de créditos.

Respecto a las tomas de posesión, durante el año 2017, la Delegatura Asociativa tuvo cuarenta y cuatro (44) entidades intervenidas, de las cuales se adelantó doce (12) medidas de toma de posesión genérica o se ordenó la liquidación forzosa administrativa por configurar las causales dispuesto para ello, expresadas en el Decreto 663 de 1993 – Estatuto Orgánico del Sistema Financiero-.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Respecto a la gestión realizada durante la vigente anualidad, la Superintendencia de la Economía Solidaria respecto de las Entidades vigiladas por la Delegatura Asociativa ha adelantado seis (6) medidas de toma de posesión de los bienes, haberes y negocios por encontrar argumentos de hecho y de derecho para ello.

## TRÁMITE DE AUTORIZACIONES (FUSIÓN – INCORPORACIÓN – TRANSFORMACIÓN – ESCISIÓN)

67

De acuerdo con las solicitudes allegadas por las entidades para adelantar los trámites de autorizaciones previas, esta Delegatura realiza una revisión estableciendo que se hayan allegado la totalidad de los documentos de acuerdo con lo señalado en Capítulo II del Título V de la Circular Básica Jurídica 006 de 2015 y realiza un control de legalidad de la asamblea con el fin de establecer que la decisión tomada en ella se ajusta a los preceptos legales y estatutarios (convocatoria y quorum).

En el mismo sentido, durante el año 2017 recibió veinticuatro (24) solicitudes de autorización, las cuales fueron atendidas y se les requirió la información pertinente y completa de acuerdo al análisis de los funcionarios que conforman el grupo de asuntos especiales de la Delegatura.

Por lo anterior, esta Superintendencia autorizó la Fusión por Incorporación de una organización, y se autorizó la conversión de una pre-cooperativa a cooperativa. Respecto a la gestión realizada en el presente año, de igual manera, se ha autorizado una fusión por incorporación de una organización y están en proceso dos autorizaciones de transformación.

## NO REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Mediante la revisión de los reportes de información financiera y estadística que las entidades solidarias deben efectuar, en el año 2017 se identificaron 1.000 organizaciones que no han remitido la información requerida, incumpliendo con la obligación prevista en el Capítulo XII de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, modificada por la Circular Externa No. 005 de septiembre 7 de 2011.

Sobre esta información, se realizó una depuración y actualización de los datos de contacto (dirección, teléfono, e-mail, representante legal, ciudad) y su estado actual, tomando como herramienta el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y la plataforma eSigna con el fin de hacer la trazabilidad de la información reportada por cada una de las organizaciones según su nivel de supervisión, haciendo los requerimientos, informando que dentro del marco jurídico vigente están incumpliendo con la norma y por esta razón se exponen a ser sancionadas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley.

Aunado a lo anterior, la Delegatura Asociativa elaboró una segmentación en la que se evidenció, por ubicación geográfica, los departamentos en los que se concentra el mayor



Código GP 006-1

### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

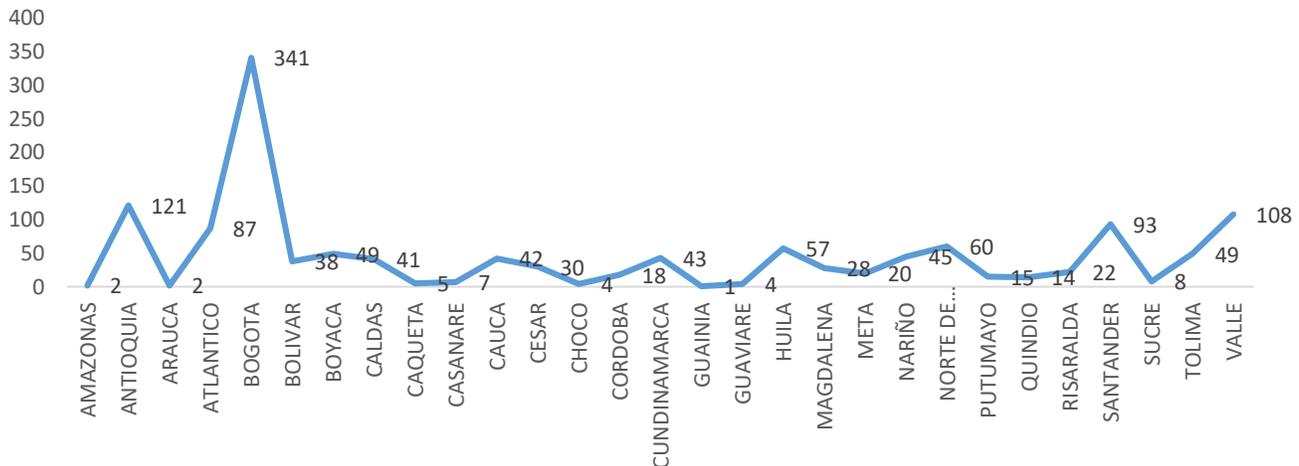


Código SC 5773-1



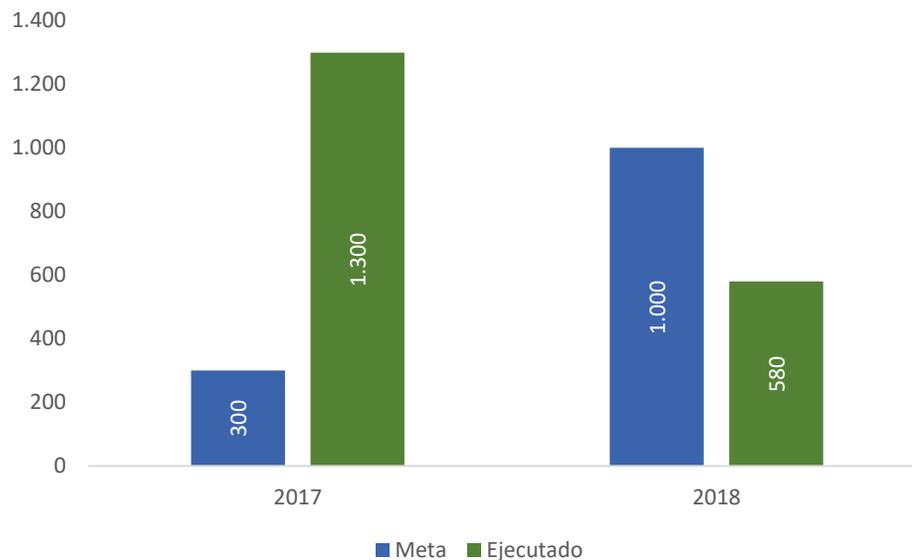
número de entidades que no están reportando información financiera a esta Superintendencia, como se indica a continuación:

Ubicación Geográfica De Entidades Que No Reportaron Información Financiera 2017



Fuente: (BD-Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria 2017, 2017)

Requerimientos Por No Reporte De Información Financiera 2017-2018



Fuente: (BD-Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria 2017-2018, 2018)



Código GP 006-1

## Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

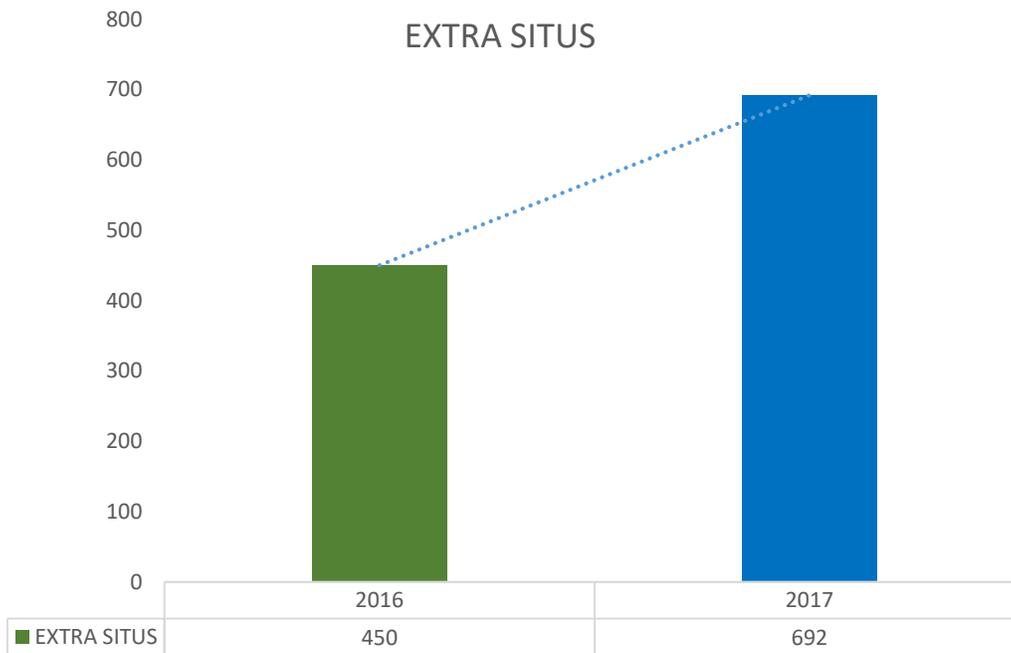


De la gráfica anterior se puede observar que durante el año 2017, la Delegatura Asociativa requirió a **1.300** organizaciones a nivel nacional, lo cual refleja que se han venido intensificando la labor de supervisión respecto de las organizaciones solidarias que no reportan información financiera.

Por consiguiente, para el año 2018 se programó una meta de **1.000** requerimientos a organizaciones solidarias que no han reportado información financiera, de los cuales al corte del mes de mayo se han realizado **580** requerimientos lo cual muestra un avance del 58% del cumplimiento de la meta establecida dentro del Plan Operativo Anual. Aunado a lo anterior, actualmente se está realizando un análisis exhaustivo de las respuestas recibidas, para evaluar los argumentos de dicho incumplimiento, que conlleva el inicio de procesos administrativos sancionatorios.

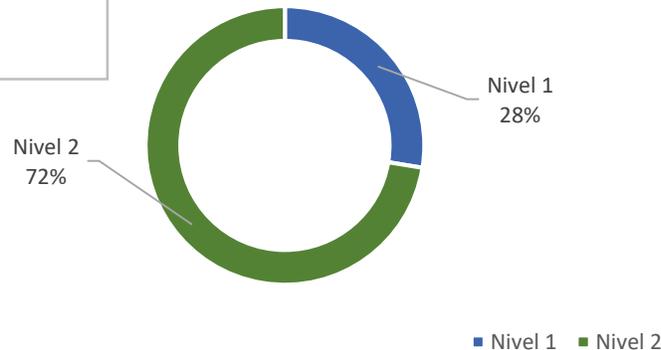
## EXTRA SITU:

Durante el año 2017, se realizaron un total de 692 análisis de la información financiera Extra-Situ tal y como se refleja en el siguiente gráfico:



## Análisis Extra-Situ Por Nivel De Supervisión

Distribución del análisis Extra-Situ por Nivel 1 y 2 de supervisión octubre 2016- diciembre 2017



70

Fuente: (BD-Delegatura Asociativa/Análisis Extra-Situ por Nivel de Supervisión 1 y 2 octubre 2016-diciembre 2017).

Con el fin de ampliar la cobertura de supervisión de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa, para el 2017 se decidió realizar una distribución del análisis Extra-Situ en un 28% para entidades de Nivel 1 de supervisión y en un 72% para entidades de Nivel 2 de supervisión. De acuerdo a lo anterior, esta Delegatura realizó durante el año 2017, la revisión de 164 entidades del universo de 173 del Nivel 1 de supervisión, correspondiente al 94,7 % de cobertura, y del Nivel 2 se revisaron 495 de 528 entidades, lo correspondiente al 93% de cobertura.

En cuanto al valor de los activos del nivel 1 y 2 de supervisión, es de \$19.238.937.854.762 y el valor de activos de las entidades a las cuales se les realizó evaluación Extra-Situ es de \$15.703.535.242.44 que corresponde al 79% de participación.

Adicionalmente, esta Delegatura procedió a evaluar cada cuenta de los estados financieros, que estén cumpliendo con los criterios de reconocimiento, medición y revelación de las NIIF, NIIF para las PYMES y NIF simplificada y los controles de ley establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera N. 004 del 2008 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás normas que les aplican.

Esta Delegatura solicitó la información a las organizaciones solidarias bajo su supervisión con el fin de establecer si los órganos de administración han implementado las políticas y estrategias necesarias con el fin de mejorar los indicadores que se encuentran con señales de alerta, generando un beneficio cualificado. Como resultado de esta labor, se procedió a emitir instrucciones para que dichas entidades solidarias establezcan de ser necesario planes de mejoramiento que permitan superar los aspectos a mejorar que se evidenciaron de este análisis. De lo anterior, la Delegatura Asociativa con fin de ampliar la cobertura de supervisión, para el año 2018 planteó una meta de **1.750** análisis Extra-Situ de los cuales **800** se realizarán a los



Código GP 006-1

### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



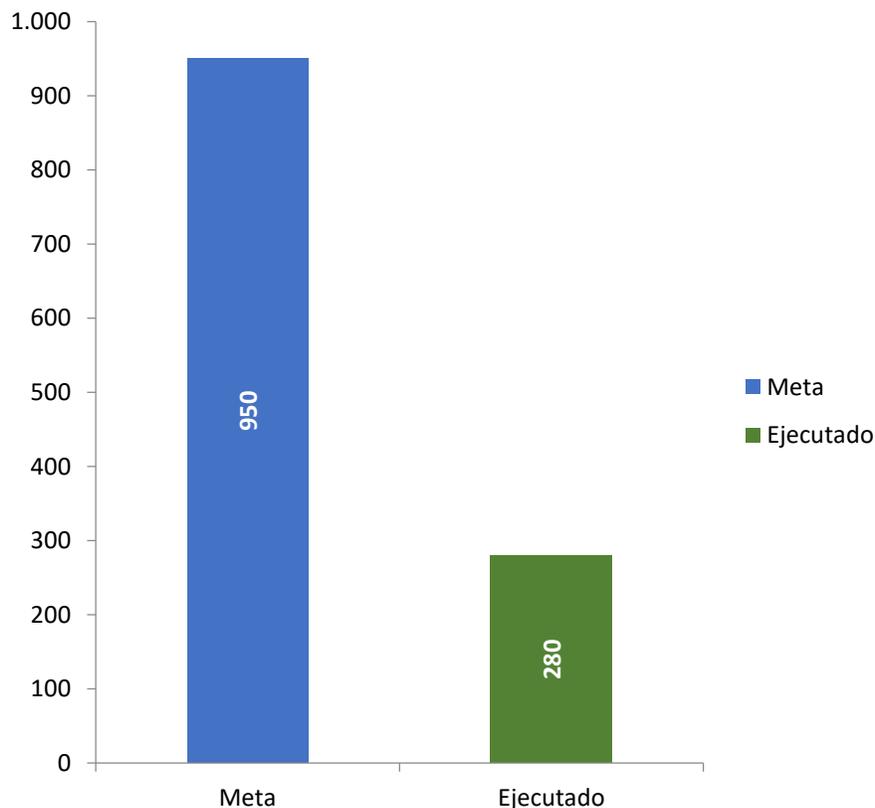
Código SC 5773-1



fondos de empleados y **950** se realizarán a las demás organizaciones de supervisión, razón por la cual se decidió discriminar la actividad dentro del Plan Operativo Anual.

En razón a ello, en el transcurso de la vigente anualidad se han efectuado 280 análisis Extra-Situ a las Cooperativas y demás organizaciones solidarias diferentes de los Fondos de Empleados, lo cual corresponde a una ejecución del 29.47% de la meta establecida por la Delegatura Asociativa dentro del Plan Operativo Anual como se puede observar en la siguiente gráfica:

Análisis Extra-Situ 2018



Fuente: (BD-Delegatura Asociativa/Análisis Extra-Situ por Nivel de Supervisión 1, 2 y 3 2018, 2018)

De igual manera, conforme a lo anteriormente expuesto, la Delegatura Asociativa estableció una meta de 800 evaluaciones Extra-Situ a los Fondos de Empleados, de los cuales han sido efectuados 104 en el transcurso de la vigente anualidad, lo que representa una ejecución del 13%, tal y como se observa en el siguiente gráfico:



Código GP 006-1

## Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

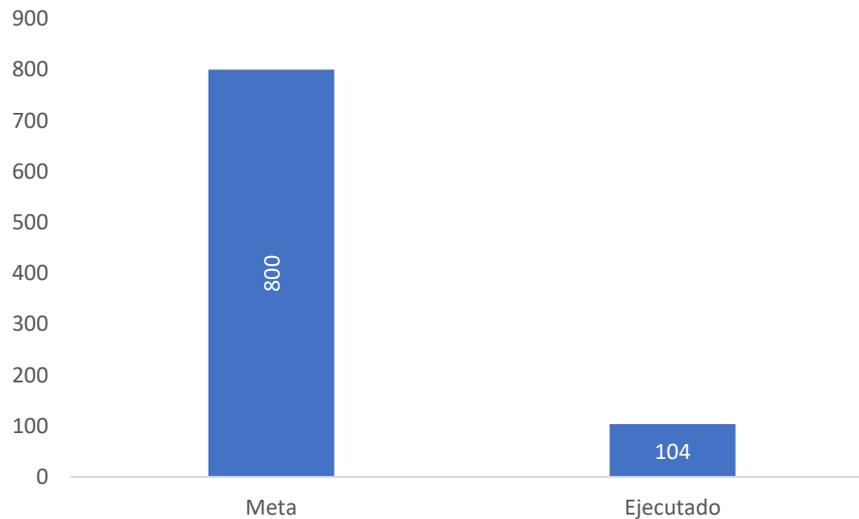
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Evaluaciones Extra-Situ A Fondos De Empleados 2018



72

Fuente: (BD-Delegatura Asociativa/Fondo de empleados 2018, 2018)

Como consecuencia de las revisiones realizadas se mencionan a continuación los principales hallazgos de la Evaluación Financiera:

- Las Entidades que presentan dentro de su activo cartera de crédito, no cumplen con algunos de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 2.3.2 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- No se evidencia que adopten políticas de seguimiento y cobro de la cartera de crédito, incumpliendo el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- No se observa análisis por parte de los órganos de administración en el momento de realizar inversiones, dado que se evidencian inversiones en instrumentos del patrimonio que deben provisionar dado que las Entidades presentan pérdidas o se encuentran en liquidación voluntaria, incumpliendo artículo 23 de la ley 222 de 1995.
- Se evidenciaron Fondos de Empleados donde las inversiones que soportan el fondo de liquidez no se encuentra en custodia de las Entidad generadoras de los títulos, incumpliendo lo señalado en el numeral 1.4 del Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.
- En algunos casos se observó que contabilizan cartera de crédito como una cuenta por cobrar, incumpliendo lo establecido en el numeral 7 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- Utilización de los fondos sociales para cubrir gastos que son propios de la operación, incumpliendo lo señalado en el numeral 1 del Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera.



Código GP 006-1

### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



- Se financian con obligaciones adquiridas de personas naturales, siendo una práctica ilegal no autorizada e insegura de acuerdo a lo establecido en el literal r del Capítulo XVI, Título V de la Circular Básica Jurídica de 2015.
- No se evidencian planes de acción o de recuperación establecidos por los órganos de administración, cuando la Entidad presenta pérdidas.
- Desarrollo de actividades diferentes a su objeto social y/o a la naturaleza de la organización solidaria.

En cuanto a los primeros estados financieros NIIF presentados con corte de 31 de diciembre de 2016 se observan las siguientes deficiencias:

73

- Inconsistencia entre el marco de referencia descrito y la norma NIIF que fue aplicada, las entidades muestran confusión sobre los marcos contables y decretos aplicables a cada grupo de implementación.
- La presentación de los estados financieros en su mayoría no cumplía con la información comparativa al no incluir los saldos del balance de apertura, es decir, estados financieros que presentaran los saldos desde la elaboración del ESFA.
- Se evidenciaron que algunas cuentas no contaban con el resumen de políticas contables y bases de medición en especial el de las cuentas de carácter pasivo que no son descritas de forma específica en las NIIF como por ejemplo los fondos sociales y los depósitos.
- Se evidencia que las entidades no conocen u omitieron las descripciones cualitativas e información adicional de cada una de las partidas.
- Se observa que la nota de propiedades, planta y equipo es la que menos se ajusta a las exigencias de la sección 17 de la NIIF para las PYMES.
- Se observa que las entidades no tienen claridad sobre la estructura de las revelaciones y la necesidad de referencia cruzada que estas deben de tener con respecto al juego de estados financieros.
- Se observa que las políticas contables descritas por las entidades en algunas ocasiones no se aplican en la preparación de los estados financieros.
- Se identifica que ninguna entidad evaluada es capaz de soportar la existencia de la evaluación de deterioro en los activos que se debe realizar al cierre de cada periodo contable.
- Partiendo de la exigencia de la sección 35 de las NIIF para las PYMES se evidencia que el 80% de las entidades no presentaron la nota que debe explicar los efectos de transición y la comparación con los últimos estados financieros preparados según los PCGA colombianos.

## IN SITU

Durante el año 2017 se realizaron setenta y dos (72) visitas de inspección In-Situ de Nivel 3 de supervisión, de acuerdo a los criterios previamente establecidos en la planeación anual acorde con el Marco Integral de Supervisión que son: i) Compra venta de cartera, ii) PQRS, iii) NIIF Grupo I, iv) NIIF Grupo II, v) NIIF Grupo III, iv) Resultado del proceso de vigilancia (análisis Extra-Situ) y vii) Código de Buen Gobierno, viii) otro (PAE); las cuales se describen en la siguiente tabla:



Código GP 006-1

### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Visitas In-Situ Nivel 3 De Supervisión 2017

TIPO DE VISITA	NIVEL 3
VISITA ESPECIAL	4
COMPRA Y VENTA DE CARTERA	16
QUEJAS	2
NIIF GRUPO 1	3
NIIF GRUPO 2	2
NIIF GRUPO 3	30
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	1
EXTRA-SITU	12
P.A.E	4
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

74

Fuente: (BD-Comisión de visitas In-Situ de la Delegatura Asociativa 2017, 2017)

Para el año 2018 y con el fin de continuar con la labor que se ha venido realizando, la Delegatura Asociativa cuenta con una programación de setenta (**70**) visitas de inspección a las organizaciones solidarias de nivel 3 de supervisión, contando con una planeación basada en la matriz de riesgos bajo el indicador de CAMEL<sup>4</sup> el cual mide el riesgo en Capital, Activos, Administración, Utilidades y Liquidez; SARLAFT, hallazgos de los análisis de los reportes financieros y entidades que se han identificado por realizar la compra y venta de cartera.

De lo anterior, al corte del 15 de mayo del 2018 se han realizado veintiséis (**26**) visitas de inspección a las entidades de tercer nivel de supervisión, lo cual constituye un 37.14% de la ejecución de la meta programada dentro del Plan Operativo Anual, como se expone en la siguiente tabla:

## Visitas In-Situ Nivel 3 De Supervisión 2018

TIPO DE VISITA	NIVEL 3
COMPRA Y VENTA DE CARTERA	16
OFICINA JURÍDICA	2
CAMEL	5
EXTRA-SITU	1
P.A.E	2
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

Fuente: (BD-Comisión de visitas In-Situ de la Delegatura Asociativa 2018, 2018)

<sup>4</sup> Capital, Asset, Management, Earning and Liquidity



Código GP 006-1

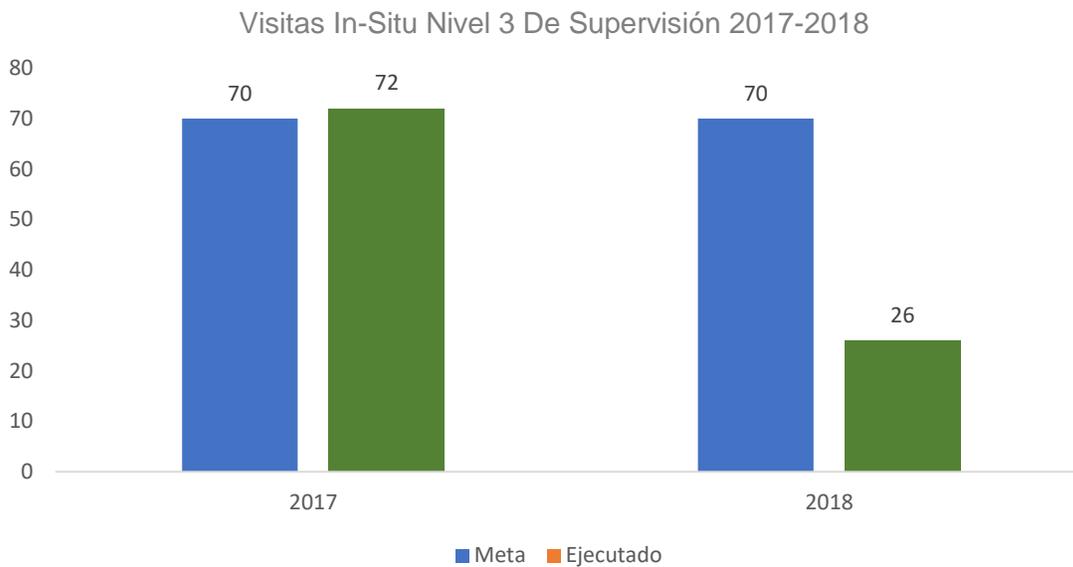
### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





Fuente: (BD-Comisión de visitas In-Situ de la Delegatura Asociativa 2017-2018, 2018)

En la gráfica anterior, se refleja un fortalecimiento en la supervisión debido a que se han realizado dado que esta labor ha tenido un beneficio cualificado en el proceso de supervisión con mejores prácticas, ampliando el tiempo de ejecución aproximadamente de 2 a 3 días por cada entidad visitada. Bajo este entendido, no es posible tener en cuenta vigencias anteriores dado que el desarrollo de las mismas fue bajo la modalidad de visitas descentralizadas que contaba con una duración aproximadamente de 2 a 3 horas.

Respecto a los niveles 1 y 2 de supervisión, durante el año 2017 se llevaron a cabo ochenta y siete (87) visitas de inspección In-Situ de acuerdo a los criterios previamente establecidos en la planeación anual acorde con el Marco Integral de Supervisión que fueron: i) Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, ii) PQRS, iii) NIIF Grupo I, iv) NIIF Grupo II, v) NIIF Grupo III vi) Resultado del proceso de vigilancia (análisis Extra-Situ) vii) Código de Buen Gobierno, viii) otro (PAE). En la siguiente tabla se presenta el detalle de las visitas efectuadas:

Visitas In-Situ Nivel 1 Y 2 De Supervisión 2017

TIPO DE VISITA	NIVEL 1 Y 2
VISITA GENERAL	9
COMPRA Y VENTA DE CARTERA	1
LA/FT	24
QUEJAS	3



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



TIPO DE VISITA	NIVEL 1 Y 2
NIIF GRUPO 1	13
NIIF GRUPO 2	12
P.A.E	4
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	24
TOTAL	87

Fuente: (BD-Comisión de visitas In-Situ de la Delegatura Asociativa 2017, 2017)

Para el año 2018 y con el fin de continuar con la labor que se ha venido realizando, la Delegatura Asociativa cuenta con una programación de setenta (70) visitas de inspección a las organizaciones solidarias de nivel 1 y 2 de supervisión, contando con una planeación basada en la matriz de riesgos bajo el indicador de CAMEL<sup>5</sup> el cual mide el riesgo en Capital, Activos, Administración, Utilidades y and Liquidez; SARLAFT, hallazgos de los análisis de los reportes financieros, y entidades que se han identificado por realizar la compra y venta de cartera.

De lo anterior, al corte del 15 de mayo del 2018 se han realizado veinte (20) visitas de inspección a las entidades de tercer nivel de supervisión, lo cual constituye un 37.14% de la ejecución de la meta programada dentro del Plan Operativo Anual, como se expone en la siguiente tabla:

## Visitas In-Situ Nivel 1 Y 2 De Supervisión 2018

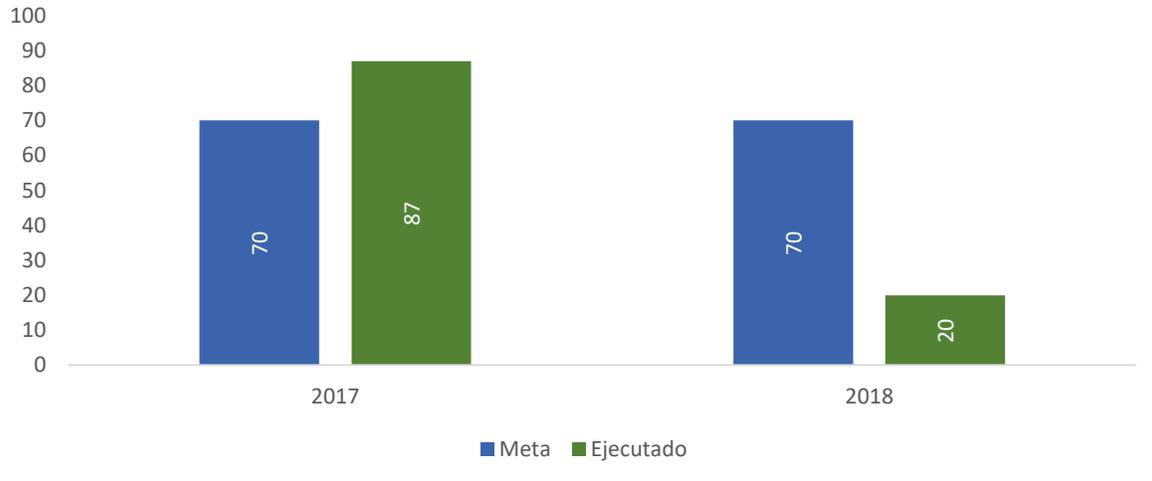
TIPO DE VISITA	NIVEL 1 Y 2
NIVEL DE ACTIVOS	2
COMPRA Y VENTA DE CARTERA	7
LA/FT	2
CAMEL	3
EXTRA-SITU	3
RIESGOS	3
TOTAL	20

Fuente: (BD-Comisión de visitas In-Situ de la Delegatura Asociativa 2018, 2018)

<sup>5</sup> Capital, Asset, Management, Earning and Liquidity



Visitas In-Situ Nivel 1 Y 2 De Supervisión 2017-2018



Fuente: (BD- Comisión de visitas In-Situ de la Delegatura Asociativa 2017-2018, 2017)

De la anterior tabla, se reflejan los aspectos más notorios respecto al fortalecimiento de la supervisión en lo que respecta a las visitas generales, dado que estas entidades objeto de visita son las que tienen los mayores activos representativos dentro de la Delegatura.

Aunado a lo anterior, como resultado de las visitas realizadas en el año 2017, esta Delegatura está en proceso de evaluación de las respuestas de los informes de los Grupos I, II y III de la aplicación de NIIF, donde se identificó que las entidades de estos grupos presentan las siguientes limitaciones respecto a los marcos contables:

- Sus políticas contables suelen estar incompletas y en muchas ocasiones no aplican las directrices contenidas en sus propias políticas.
- Evitan la aplicación de NIIF, dado que su percepción es que desmejora su estado de situación financiera, es decir, aplican a conveniencia los principios del estándar contable.
- Siguen aplicando principios de contabilidad derogados conocidos como los PCGA del Decreto 2649 de 1993 y Decreto 2650 de 1993 en sus libros oficiales o en su defecto la resolución 1515 de 2001.
- Las revelaciones o notas que acompañan sus estados financieros no cumplen con todas las exigencias y requisitos que componen cada Partida.



Código GP 006-1

## Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



- La consolidación de estados financieros carece de la importancia en su elaboración e interpretación ya que debería mostrar la realidad financiera del grupo o holding de empresas vigiladas.

## PLANES DE ACCIÓN FONDOS DE EMPLEADOS:

Mediante el Decreto 344 de marzo 01 de 2017, el Gobierno Nacional, adicionó el Título 5 a la parte 11 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamiento del Sector Hacienda y Crédito Público, relacionado con normas aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito.

78

De acuerdo con lo preceptuado en dicho Decreto, la Superintendencia de la Economía Solidaria clasificó los Fondos de Empleados en tres categorías de acuerdo con su nivel de activos, con el fin de dar cumplimiento a las instrucciones allí impartidas de la siguiente forma:

1. *Categoría Básica.* Fondos de Empleados cuyo monto total de activos sea igual o inferior a tres mil seiscientos millones de pesos (\$3.600.000.000). En esta categoría se ubican 1.293 Fondos de Empleados.
2. *Categoría Intermedia.* Fondos de Empleados cuyo monto total de activos sea superior a tres mil seiscientos millones de pesos (\$3.600.000.000) e inferior a diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000). En esta categoría se ubican 182 Fondos de Empleados.
3. *Categoría Plena.* En esta categoría se clasifican los Fondos de Empleados cuyo monto total de activos sea igualo superior a diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000). En esta categoría se ubican 138 Fondos de Empleados.

Por lo anterior, se considera necesario efectuar requerimientos a las entidades que presuntamente no cumplen con el indicador y que no presentaron plan, a fin de lograr ubicar estos Fondos de Empleados dentro de la categoría anteriormente descrita, acorde al Decreto 344 del 2017.

Por lo anterior, la Delegatura Asociativa estableció como meta la revisión de 90 planes de acción presentados por los fondos de empleados requeridos, de los cuales se han efectuado las revisiones de 31 planes de acción, lo que representa el 34.44% de la ejecución programada dentro del Plan Operativo Anual, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

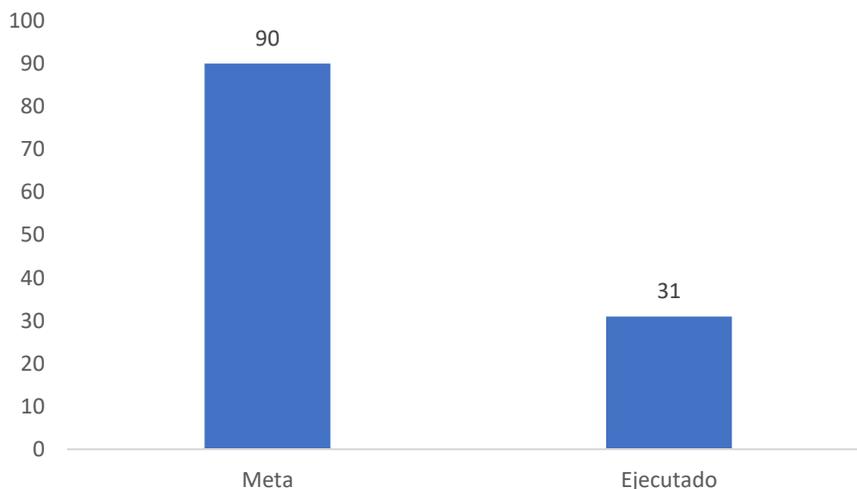
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Planes De Acción Fondos De Empleados 2018



79

Fuente: (BD-Delegatura Asociativa/Fondo de empleados 2018, 2018)

## CONTROLES DE LEGALIDAD

La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, realiza dentro de sus actividades, controles de legalidad de las asambleas ordinarias y extraordinarias celebradas por las organizaciones solidarias que no ejercen actividad financiera, realizando una evaluación al cumplimiento de las mismas frente a convocatoria, quórum, reformas estatutarias, distribución de excedentes obtenidos en ejercicio del año anterior, así como el comportamiento de la organización en aspectos de gobernabilidad a través de los nombramientos efectuados en asambleas generales. Lo anterior, conforme a lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 del Título III, Capítulo II de la Circular Básica Jurídica 006 de 2015 creada por esta Superintendencia y las demás disposiciones normativas aplicables.

De igual manera, y con el fin de hacer seguimiento a la documentación aportada por las organizaciones solidarias para efectuar el control de legalidad, en algunos casos, fue necesario realizar requerimientos adicionales de solicitud de información y/o aclaración, con el fin de mitigar los riesgos de impacto financiero, jurídico y social.

Para el cumplimiento de los objetivos trazados, la Delegatura Asociativa realizó en el 2016 y 2017 treientos veinticinco (**325**) requerimientos a los representantes legales de las entidades vigiladas de nivel 1 y 2 de supervisión, mediante los cuales se solicitó remitir la



Código GP 006-1

### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



documentación a esta Superintendencia, para efectuar el correspondiente control de legalidad de entidades que no ejercen actividad financiera, señalada en la Circular Básica Jurídica 006 de 2015.

En razón a ello, la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, adelantó un total de ochocientos noventa y un (**891**) Controles de Legalidad de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, de las cuales se destacan doscientos diecisiete (**217**) controles a entidades de 1° nivel de supervisión y quinientos cuarenta y seis (**546**) controles de legalidad a entidades de 2° nivel de supervisión durante el año 2017.

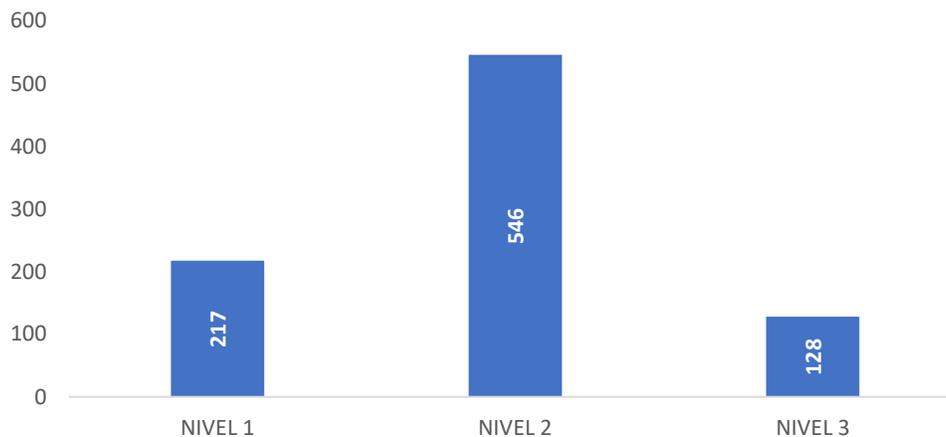
80

En el mismo sentido, esta Delegatura realizó esfuerzos tendientes a ampliar la cobertura a entidades de nivel 3 de supervisión, es así como durante el año 2016 y 2017 se realizaron ciento veintiocho (**128**) controles de legalidad a entidades vigiladas de 3° nivel.

El valor de los activos de las entidades vigiladas y que fueron objeto de control de legalidad, asciende aproximadamente a \$ 9.3 billones de pesos, es decir que logró una cobertura del 42% del total de los activos de las vigiladas por esta Delegatura.

Se relacionan los controles de legalidad realizados discriminados por nivel de supervisión y ubicación geográfica de las Entidades sujetas de supervisión:

Controles De Legalidad Por Niveles De Supervisión



Fuente: (BD-Delegatura Asociativa/Controles de legalidad de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, octubre diciembre de 2017, 2017).



Código GP 006-1

## Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

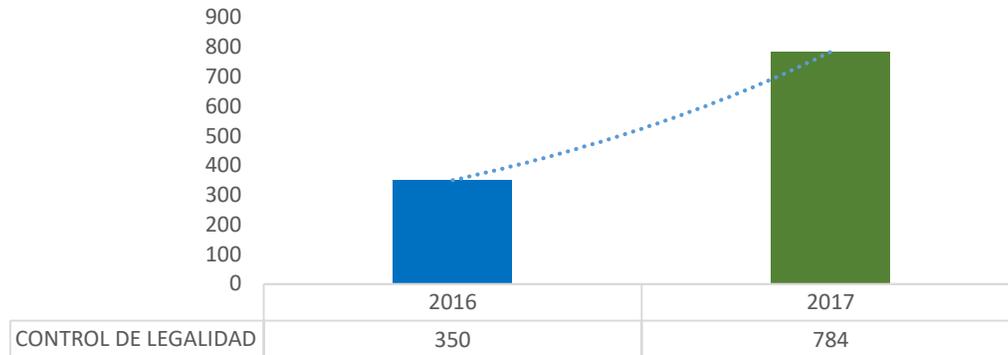
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Controles De Legalidad 2016-2017



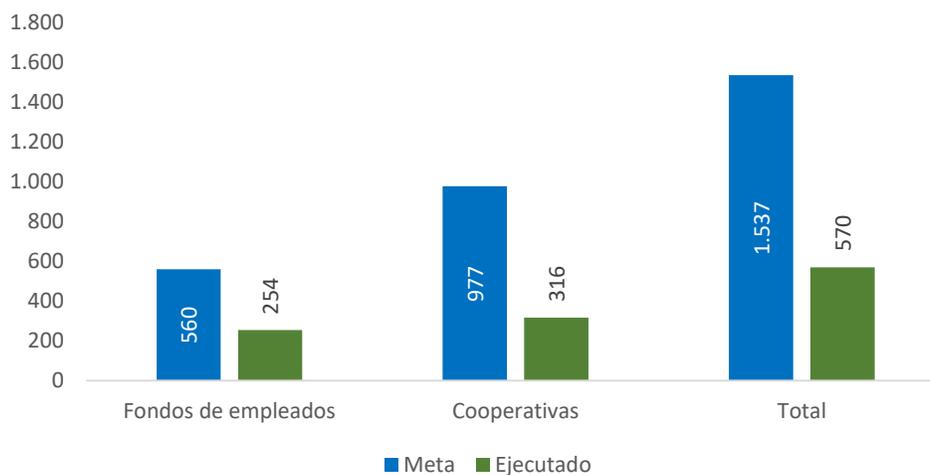
81

Fuente: (BD-Delegatura Asociativa/Controles de legalidad 2016-2017, 2017).

De la anterior gráfica se puede decir que, durante el periodo del 1 de octubre del 2016 al 31 de diciembre del 2017, en cuanto a los controles de legalidad la Delegatura Asociativa ha avanzado por cuanto se evidencia un incremento del control sobre las organizaciones solidarias, ya que se han realizado **1.134** controles de legalidad.

Para el año 2018, la Delegatura Asociativa cuenta con una planeación respecto a la actividad de Controles de Legalidad, donde se espera poder realizar **181** controles de legalidad a las entidades de Nivel 1 de supervisión, **531** controles de legalidad a las entidades de nivel 2 de supervisión y **825** controles de legalidad a las entidades de nivel 3 de supervisión; esto con el fin de efectuar **560** controles de legalidad a Fondos de Empleados y **977** controles de legalidad a las demás organizaciones solidarias, para un total de **1537** controles de legalidad realizados.

## Controles De Legalidad 2018



Fuente: (BD-Delegatura Asociativa/Controles de legalidad 2018, 2018).



Código GP 006-1

### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



De la anterior gráfica se puede inferir que, durante la vigente anualidad, se han efectuado **570** controles de legalidad de la Delegatura Asociativa ha avanzado por cuanto se evidencia una ejecución del 37.09%, además se espera que con esta meta programada dentro del Plan Operativo Anual se incremente el control sobre las organizaciones solidarias.

## PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria ejerce la facultad sancionadora, con estricto apego al procedimiento establecido en la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –lo cual ha permitido durante el año 2016 y 2017, adelantar trecientos sesenta y un (**361**) investigaciones en contra de los sujetos vigilados y de representantes legales, miembros de los órganos de control y vigilancia, y revisores fiscales.

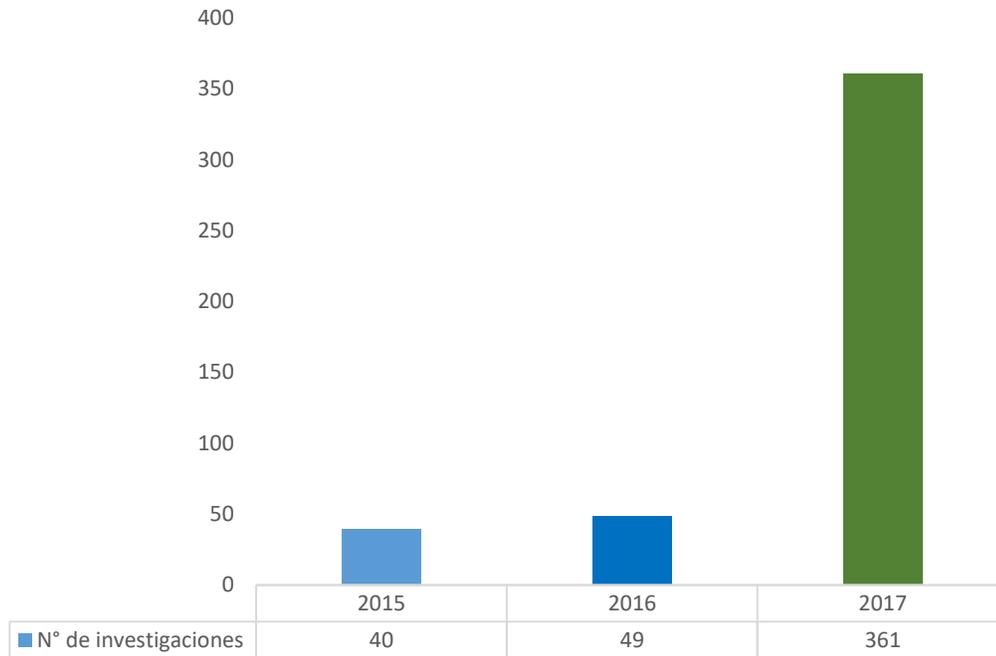
Estas investigaciones sancionatorias han sido iniciadas de acuerdo a los siguientes criterios: i) como resultado de visitas de inspección In-Situ en las cuales se evidencia el reiterado incumplimiento por desconocimiento de la Circular Externa 008 de 2014 (instrucciones para la compra y venta de cartera de créditos), 2) el incumplimiento al manual de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo y de las instrucciones impartidas por esta Superintendencia a través de la Circular Externa 006 de 2015 referente a SIPLAFT, 3) omisión de los deberes como administradores, infracciones a la normatividad del sector solidario, y 4) no reporte de información financiera incumpliendo la obligación prevista en el Capítulo XII de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, modificada por la Circular Externa No. 005 de septiembre 7 de 2011, entre otros aspectos; por lo que se procede a realizar el inicio del proceso administrativo sancionador, la formulación de pliego de cargos, práctica de pruebas, traslado alegatos de conclusión y decisión de fondo.

Durante el 2017, la Delegatura Asociativa adelantó procedimiento administrativo sancionador con **40** investigaciones en el año 2015, **49** en el año 2016 y **361** en el 2017 en contra de **276** entidades vigiladas con activos totales por 1 billón de pesos del universo de **3.595** entidades sujetas a vigilancia con valor en activos de 21.5 billones de pesos.

Por lo anterior, la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria adelantó a corte de diciembre del 2017, doscientos cuatro (**204**) investigaciones por no reporte de información financiera o que se han hecho de manera extemporánea, y ciento cincuenta y siete (**157**) investigaciones por venta de cartera, tal y como se puede observar en las siguientes gráficas.



## Anualidad De Investigaciones De Procesos Sancionatorios Administrativos

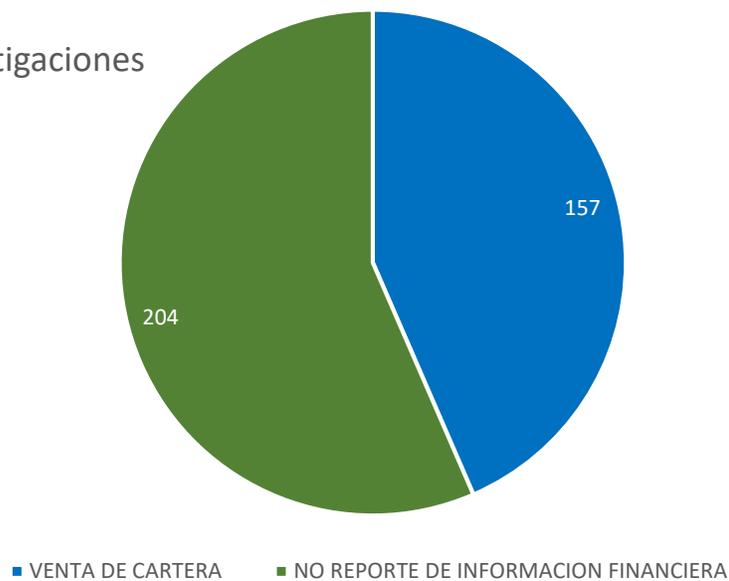


83

Fuente: (BD-Delegatura Asociativa/Investigaciones Sancionatorias 2015-2017, 2017)

## Caracterización De Los Procesos Administrativos Sancionatorios

N° de investigaciones



Fuente: (BD- Delegatura Asociativa/Investigaciones Sancionatorias 2015-2017, 2017)



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

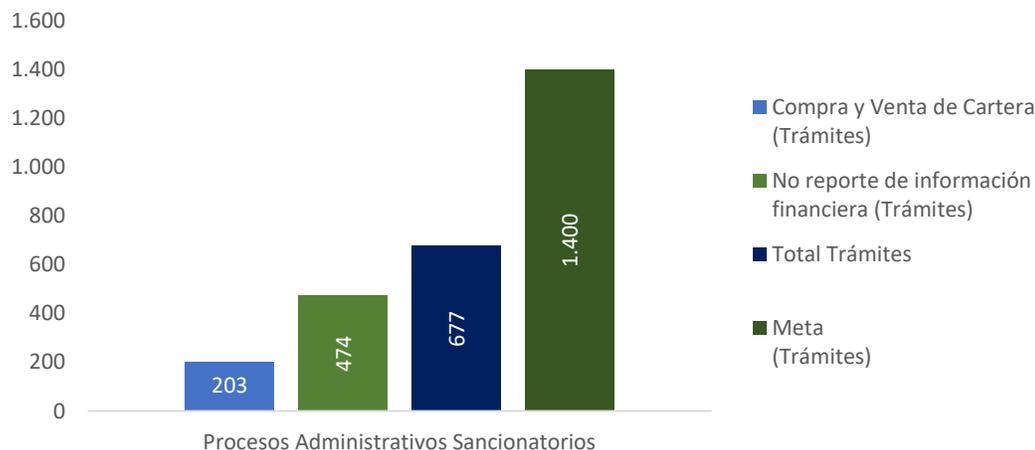


Código SC 5773-1



De las gráficas anteriores se puede evidenciar que al interior de la Delegatura Asociativa en el periodo del 2016 al 2017, se han adelantado **444** investigaciones administrativas sancionatorias. Por lo cual para el año 2018, la Delegatura Asociativa estima realizar **1400** actuaciones frente a los procesos que están desde el año 2015 y los nuevos procesos administrativos sancionatorios que están por apertura durante la vigente anualidad.

Procesos Administrativos Sancionatorios 2018



Fuente: (BD-Delegatura Asociativa/Investigaciones Sancionatorias 2018, 2018)

Por tanto, durante la vigente anualidad la Delegatura Asociativa ha realizado **677** actuaciones frente a los procesos que están desde el año 2015 y los nuevos procesos administrativos sancionatorios que están por apertura durante la vigente anualidad, lo cual representa un 48.36% de la ejecución de la meta establecida dentro del Plan Operativo Anual.

## PQRS

En el año de 2017, se tramitaron oportunamente **7.759** quejas que los asociados de algunas entidades del sector interpusieron ante la Superintendencia por deficiencias en el servicio de las organizaciones vigiladas.

En lo corrido de 2018, se han atendido y tramitado oportunamente **3.313** peticiones, quejas y reclamos.

El proceso de PQRS es integral, por cuanto supone el seguimiento y se evalúan las respuestas dadas por las vigiladas a los asociados con el fin de establecer si la petición fue atendida de manera clara, precisa, comprensible y completa y si la respuesta se encuentra ajustada al estatuto, reglamentos y normatividad vigente. En caso contrario se realizan requerimientos y se toman las medidas administrativas a que haya a lugar, como una visita



de inspección, el inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio, una intervención forzosa, entre otros.

Cuando la respuesta es satisfactoria o se ajusta a los presupuestos legales, se da cierre oportuno de la queja, enviando acto administrativo debidamente sustentado al peticionario, informándole que la respuesta brindada por la organización solidaria fue clara, precisa, y resolvió las inquietudes que dieron lugar a la misma.

Número de Respuestas a PQRS

85



Fuente: elaboración propia.

La caracterización de las causas más frecuentes que motivan la presentación de queja ante la Superintendencia son las siguientes:

No.	ASUNTO	%
1	TRASLADO POR COMPETENCIA	18.23%
2	CERTIFICACION ESTADO DE CUENTA Y/O PAZ Y SALVO	12.64%
3	SOLICITUD DE INFORMACION	11.82%
4	DEVOLUCION DE APORTES Y AHORROS	11.33%
5	RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA CONSULTA O QUEJA	8.05%
6	DESCUENTOS IRREGULARES (TASA DE USURA Y DEMÁS IRREGULARIDADES DEL CREDITO)	7.06%
7	NO COMPETENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA	5.75%
8	COBRO DE TASAS DE USURA Y DEMAS IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS	5.25%
9	IRREGULARIDADES EN LA APROBACIÓN Y OTORGAMIENTO DE CREDITOS	4.76%
10	COPIA INFORMATIVA	2.46%
11	REITERACIÓN DE QUEJA	2.46%
12	ACTUACIONES IRREGULARES DE DIRECTIVOS, JUNTA DE CONTROL SOCIAL Y REVISOR FISCAL (USO INDEBIDO DE RECURSOS, ABUSO DE PODER Y CONFABULACION)	1.81%
13	INCONFORMIDAD CON RESPUESTA	1.64%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

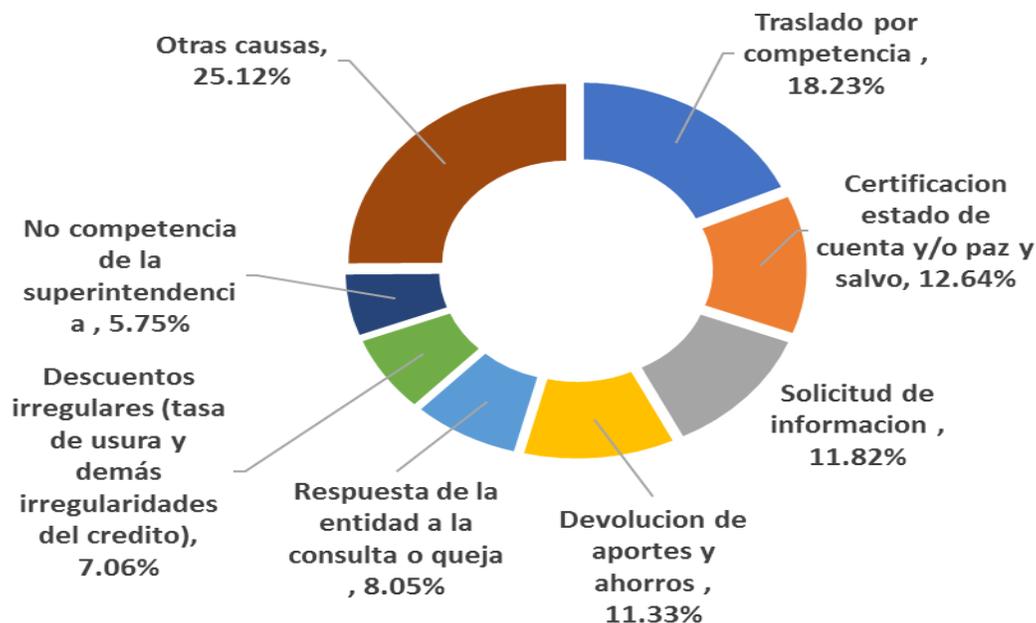
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



No.	ASUNTO	%
14	FALTA DE CONTESTACION A TRAMITES	1.48%
15	PROCESOS DE INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR O ADMINISTRAR	1.48%
16	EMBARGOS	0.66%
17	DESISTIMIENTO DE QUEJA	0.66%
18	VIOLACION DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS ORGANIZACIONES (INTERMEDIACION LABORAL, SERVICIOS A TERCEROS, VINCULO DE ASOCIACION IRREGULAR)	0.49%
19	NO APLICACIÓN DE LOS PAGOS	0.49%
20	REPORTE A CENTRALES DE INFORMACION FINANCIERA	0.49%
21	RETIRO DE ASOCIADO Y CRUCE DE CUENTAS	0.33%
22	NO PAGO DE COMPENSACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	0.16%
23	SANCION POR PAGO ANTICIPADO (LEY 1555 DE JULIO DE 2012)	0.16%
24	EXCLUSION Y/O RETIROS IRREGULARES DE ASOCIADOS	0.16%
25	QUEJA CONTRA LA SUPERINTENDENCIA (SERVICIO)	0.16%



Como se evidencia en la gráfica, las causas más significativas por las que se presentan peticiones a la Entidad son el traslado por competencia con un 18.23%, las solicitudes de certificación de cuenta y/o paz y salvo con un 12.64%, solicitudes de información con un 11.82%, de lo cual se obtiene un valor representativo del 42.69% del total de las quejas allegadas a esta Superintendencia.

## 4. CUMPLIMIENTO DE METAS

### PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2014 a 2018

COMPONENTES	CANTIDAD
Objetivos Estratégicos	17
Estrategias	48
Metas/productos	49
Líneas de Acción	7

87

Fuente: elaboración propia.

### LINEAS DE ACCION Y VISIÓN INSTITUCIONAL



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO A CIERRE DE 2017

Indicador  
**89,8%**

Brecha **10,2%**



88

### ACCIONES DE MEJORA Y CIERRE DE BRECHAS DEL PLAN ESTRATEGICO:

- Revisados los Planes Operativos Anuales de los periodos 2015, 2016 y 2017, se encontraron brechas en algunas Líneas Estratégicas afectando las metas contempladas en el Plan Estratégico Institucional en un 10,2%.
- Cada Línea Estratégica estableció el cierre de brechas dentro del Plan Operativo Anual 2018 para alcanzar el 100% de desempeño, de acuerdo a los recursos disponibles.

### PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2018).

Componentes	Cantidad
Objetivos Estratégicos	17
Estrategias	48
Actividades para 2018	119
Actividades que iniciaron en el primer Trimestre 2018	81
Actividades con fecha inicio segundo Trimestre	30
Líneas de Acción	7

Fuente: elaboración propia.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## INDICADOR DE CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL TRIMESTRE 1 – 2018



89

### ACCIONES DE MEJORA POA 2018:

- Se automatizaron procesos de formulación y seguimiento para incrementar la productividad del talento humano.
- Se realizan seguimientos periódicos a la ejecución de las actividades y sus evidencias objetivas.
- Las actividades con fecha de inicio trimestre 1 y trimestre 2 deben alcanzar avance del 50% y del 33% a corte de junio de 2018, respectivamente.
- Para las actividades donde se desarrollan temas conjuntos, se coordina entre los directivos las acciones definiendo responsables y los plazos de terminación de producto.
- Los primeros 5 días a corte de cada trimestre, los responsables deben diligenciar el formato sistematizado (ejecuciones y evidencias objetivas).
- La publicación del seguimiento por trimestre de año, será dentro de los primeros 20 días calendarios del mes posterior al corte del trimestre, paralelo la evaluación por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.



Código GP 006-1

### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) nace como una iniciativa del Gobierno Nacional incluida en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, que ordena la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo y del Sistema de Gestión de la Calidad en un único modelo de gestión, articulado con el Sistema de Control Interno.

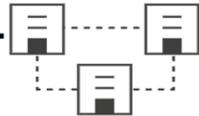
El modelo permitirá: dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público. A continuación, se plasman los objetivos del mencionado modelo:

### ¿Cuáles son los objetivos de MIPG?

- 

1. Fortalecer el liderazgo y talento humano
- 

2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación
- 

3. Desarrollar una cultura organizacional sólida
- 

4. Promover la coordinación interinstitucional
- 

5. Fortalecer y promover la efectiva participación ciudadana

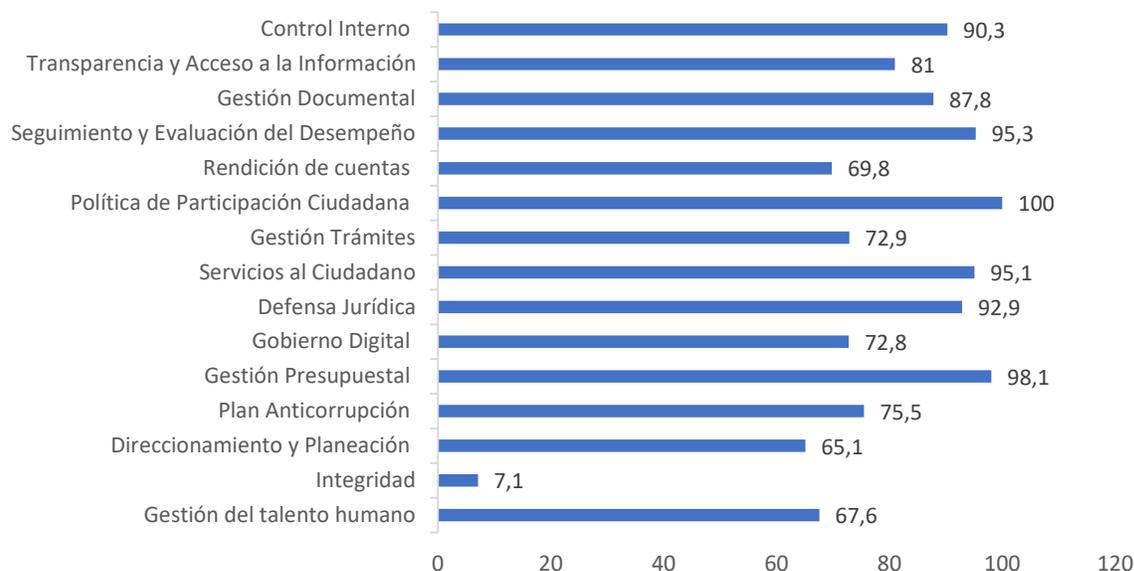
Fuente: elaboración propia con información reportada por DAFP.

### ¿QUÉ HEMOS HECHO?:

Se diligenció la herramienta de autodiagnóstico que se constituye como un instrumento de ayuda, diseñado especialmente para que todas las entidades públicas, puedan determinar en cualquier momento, su estado de desarrollo frente a temas puntuales de su gestión y con base en ello establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento continuo. Como resultado de este ejercicio la Supersolidaria obtuvo las siguientes calificaciones en cada una de las 14 políticas del modelo:



## Herramienta de Autodiagnóstico



Fuente: elaboración propia.

Con el propósito de alcanzar el 100% de desempeño en cada una de las políticas se están ejecutando una serie de planes de acción para cumplir con esta meta. Adicionalmente se realizan seguimientos mensuales a la ejecución de cada una de estas acciones.

PLAN	AREA	ESTADO ACTUAL	RESPONSABLE
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	SECRETARIA GENERAL	<a href="http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/gestion-documental">http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/gestion-documental</a>	SR. JAVIER IVAN UMAÑA
2. Plan Anual de Adquisiciones	SECRETARIA GENERAL	Publicado en Secop y en ejecución con algunos ajustes	DRA. CATALINA TORRADO
3. Plan Anual de Vacantes	SECRETARIA GENERAL	Suspendido por DAFP	DRA. PAOLA MARQUEZ
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	SECRETARIA GENERAL	Se encuentra en desarrollo pendiente de ajustes del DAFP.	DRA. VICTORIA JATTIN
5. Plan Estratégico de Talento Humano	SECRETARIA GENERAL	Se encuentra en elaboración y dentro de lo programado	DRA. PAOLA MARQUEZ
6. Plan Institucional de Capacitación	SECRETARIA GENERAL	Se están consolidando las fichas de necesidades.	DRA. LILIBETH IMPERIO ROJAS
7. Plan de Incentivos Institucionales	SECRETARIA GENERAL	Aprobado en Comisión de personal. 5 de marzo de 2018	DRA. VICTORIA JATTIN
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	SECRETARIA GENERAL	En desarrollo con el apoyo de la ARL - Énfasis en Teletrabajo a solicitantes	DRA. VICTORIA JATTIN
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	DELEGATURA ASOCIATIVA	PLAN ANTICORRUPCCION AJUSTADO.xlsx	DRA. CLAUDIA RODRIGUEZ
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	OAPS	Publicado y en ejecución. Con ajuste programado a partir de DX	ING. WILLIAM CALDERON
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	OAPS	Publicado y en ejecución. Definida la política con Acto Adtivo del 28 de Dic.17	ING. WILLIAM CALDERON
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	OAPS	Publicado y en ejecución	ING. WILLIAM CALDERON

Fuente: elaboración propia.



Código GP 006-1

## Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## 5. RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA PAZ

La Superintendencia de la Economía Solidaria ha desarrollado acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia las cuales están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 30 de noviembre de 2016 y el 31 de mayo de 2018, sobre el siguiente punto del Acuerdo:

92

### PUNTO 3 DEL ACUERDO: FIN DEL CONFLICTO.

*Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, en lo social y lo político – de acuerdo a sus intereses.*

### ACCIÓN 1. CONTROL DE LEGALIDAD DE ECOMUN:

En las zonas más afectadas por el conflicto armado – ZOMAC, durante este periodo fueron creadas y matriculadas ante las Cámaras de Comercio del país 94 Entidades del Sector Solidario, de las cuales ante esta Superintendencia presentaron solicitud de control de legalidad las siguientes seis (6) organizaciones:

- Cooperativa Economía Sociales del Común – Ecomun.
- Cooperativa Artistas del Común.
- Cooperativa Multiactiva Profesionales del Común.
- Cooperativa Multiactiva Ecomun Agroecológica Campesina del Guaviare.
- Cooperativa Multiactiva Jaime Pardo Leal.
- Cooperativa Multiactiva de Producciones y Comunicaciones.

### BENEFICIARIOS:

- Ciudadanía en General a nivel Nacional.
- Población en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC.
- Miembros de las FARC-EP acreditados en el territorio.

### PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL:

Ha participado la ciudadanía en general a través de los medios electrónicos a nuestro alcance y los ciudadanos que nos han acompañado en los eventos de rendición de cuentas y de acompañamiento del sector solidario. Hemos promovido desde nuestra página web, publicaciones y eventos las actividades de control social.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## OTRAS ACCIONES PARA CONTRIBUIR A LA PAZ E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

### CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS DEL SECTOR Y LA MISIÓN DE LA ENTIDAD:

- Se ha retroalimentado a los gremios del sector solidario con las cifras periódicas y los comportamientos estadísticos de nuestros vigilados, permitiendo así el emprendimiento, constitución e impulso de nuevas organizaciones con el apoyo, acompañamiento y experiencia del sector.
- Se ha brindado capacitación periódica al sector y al público interesado sobre el sector solidario y nuestra función con el acompañamiento a través de la difusión de los derechos y deberes de la ciudadanía frente a las organizaciones solidarias.

93

### CONTROL DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO LA/FT:

- La Superintendencia impartió instrucciones para que todas las organizaciones vigiladas fortalezcan sus sistemas de gestión y adopten un sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo-SARLAFT.
- La entidad realizó visitas de inspección cubriendo 38 cooperativas de ahorro y crédito y 24 organizaciones que no ejercen actividad financiera, ubicadas en regiones con mayor vulnerabilidad al riesgo del lavado de activos y la financiación del terrorismo, incluyendo entidades vigiladas que se encuentran en las ZOMAC.

### RECURSOS INVERTIDOS – FUENTE DE FINANCIACIÓN:

# 2017

## \$ 4.785.035.613

Presupuesto de recursos Propios por cobro de tasa de contribución

## \$ 3.949.083.995

Ejecutado

1 de enero al 30 de abril

# 2018

## \$ 4.628.417.423

Presupuesto de recursos propios por cobro de tasa de contribución.

## \$ 970.426.000

Ejecutado

Fuente: elaboración propia.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



---

# INFORME

## RENDICIÓN DE CUENTAS

# 2017 - 2018

---

